INPEC

Recibido

303-CPMSCAR

INPEC 16-02-2026 19:50
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0034334 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FAIBER ANDRES CASTILLO GIL
ASUNTO REMISIÓN ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN
OBS

Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de febrero de 2026.

2026IE0034334

Señor:
DS CASTILLO GIL FAIBER ANDRES.
Gestión Corporativa – Contratos
Ciudad

Asunto: Remisión estudios previos proceso de contratación

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de los Estudios Previos para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, con la documentación relacionada a continuación con el fin de adelantar el respectivo proceso de contratación:

- (03) Folios solicitud necesidad al ordenador del gasto.
- (01) Folio solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- (01) Folio Original Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1126.
- (01) Folio solicitud concepto jurídico.
- (01) Folio Concepto Jurídico.
- (01) Folio Solicitud concepto financiero.
- (01) Folio Concepto Financiero.
- (04) Folios solicitud de cotización
- (13) Folios cotizaciones
- (31) Folios Estudios Previos.

Atentamente,

DG GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO
Jefe de Transportes de la CPMS de Cartagena

Revisó: DG. Garcia Vanegas Jesús / Jefe de Transportes
Elaboró: DG. Garcia Vanegas Jesús / Jefe de Transportes
Fecha: 16/02/2026

INPEC

303-CPMSCAR

INPEC 10-02-2026 14:32
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0029162 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
DESTINO 3031 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ
ASUNTO CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y EL SUMINISTRO D
OBS

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de febrero de 2026

Señor:
Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director CPMS Cartagena
Ciudad

2026IE0029162

Asunto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Cordial Saludo,

Mediante el presente, me dirijo a su despacho con la finalidad de solicitarle su autorización para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena así:

ítem	especificaciones técnicas	cantidad
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la bateria de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1

49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1

Nota: se coloca cantidad uno, toda vez que el contrato será de suministro y las cantidades se verán reflejadas al final de la ejecución del contrato.

INPEC

El objeto del proceso será: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Por lo anterior se requiere que se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de **$20.640.000** distribuido en los siguientes rubros así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000; recursos asignados por la Dirección General del INPEC mediante las resoluciones N° 000002 y 000003 del 02 de enero de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DG GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO
Jefe de Transportes de la CPMS Cartagena

Revisado por: DG. García Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR
Elaborado por: DG. García Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR.
Fecha de elaboración:10/02/2026.

INPEC

INPEC 10-02-2026 14:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0029064 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERNET
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS

303-CPMSCAR

2026IE0029064

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de febrero de 2026

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DE: DIRECCIÓN
PARA: FINANCIERA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

De los Rubros

1. A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 432; recursos asignados mediante la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2026.
2. A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) BSITEM 395 - 397; recursos asignados mediante la resolución N° 000002 del 02 de enero de 2026.

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD:

Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000). distribuidos así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

FECHA: FEBRERO DIA: 10 AÑO: 2026

Coronel CIM (RA) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Cartagena.

10 FEB 2026

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHibarrios	IRIS BARRIOS PERNETT
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-303	EPMSC CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema:	12/02/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1126	Fecha Registro:	2026-02-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	20.640.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	20.640.000,00	Saldo x Comprometer:	20.640.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1126	Fecha Registro:	2026-02-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	26	CSF						
					Total:	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16.640.000,00	0,00	16.640.000,00	16.640.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y EL SUMINISTRO DE FILTROS A LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHICULOS ADSCRITO A LA CPMS CARTAGENA. RESOLUCION 00002 Y 0003 ENERO DE 2026.

Firma Responsable

INPEC

MB 11-02-26

303-CPMSCAR

INPEC 10-02-2026 13:51
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0029017 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
DESTINO 3037 AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO.
OBS

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de febrero de 2026

2026IE0029017

Doctora:
MILENA BELTRAN PEREZ
Responsable jurídica
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena
Ciudad

Asunto: solicitud concepto Jurídico.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para para seleccionar contratista, por valor de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000). distribuidos así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000003 del 02 de enero de 2026, Rubro PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 432 por valor de $4.000.000.
2. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) BSITEM 395 - 397por valor de $16.640.000.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DG. GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO
Responsable de transportes de la CPMS Cartagena

Revisado por: DG. García Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR
Elaborado por: DG. Garcia Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR.
Fecha de elaboración:10/02/2026.

INPEC

303-CPMSCAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de febrero de 2026.

INPEC 11-02-2026 09:51
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0029957 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3037 AREA JURIDICA / MILENA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
ASUNTO RESPUESTA OFICIO NO 2026IE0029017
OBS RESPUESTA OFICIO NO 2026IE0029017

2026IE0029957

Señor:
DG. GARCIA VANEGAS JESUS
Responsable de Transportes
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena
Ciudad

Asunto: respuesta oficio Nº 2026IE0029017

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2026IE0029017 del día 10 de febrero de 2026, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000). distribuidos así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000003 del 02 de enero de 2026, Rubro PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 432 por valor de $4.000.000.

2. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) BSITEM 395 - 397por valor de $16.640.000.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – INPEC,.

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021."[1]

Por lo anterior, el proceso cuyo objeto es Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR, por valor de $20.6400.000 debe desarrollarse bajo el procedimiento de la mínima cuantía.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MILENA BELTRAN PEREZ
Responsable Jurídica CPMS Cartagena

Elaborado por: Milena Beltrán Pérez / responsable jurídica
Fecha de elaboración: 11-02-2026.

[1] Concepto C – 105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

INPEC

303-CPMSCAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 10 de febrero de 2026

INPEC 10-02-2026 13:55
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0029028 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.
OBS

2026IE0029028

Doctor:
JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA
Encargado de procesos contables
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena
Ciudad

Asunto: solicitud concepto financiero.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para para seleccionar contratista, por valor de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000). distribuidos así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000003 del 02 de enero de 2026, Rubro PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 432 por valor de $4.000.000.
2. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) BSITEM 395 - 397por valor de $16.640.000.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Por favor indicar en el concepto financiero los gravámenes adicionales a los que está sujeto el contrato, Si los hay. Son gravámenes adicionales, por ejemplo; estampillas y demás impuestos territoriales.

Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DG. GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO
Responsable de transportes de la CPMS Cartagena

Revisado por: DG. Garcia Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR
Elaborado por: DG. Garcia Vanegas Jesús Fernando / Responsable de transportes CPMSCAR.
Fecha de elaboración:10/02/2026.

INPEC

INPEC 11-02-2026 16:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0030871 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA
DESTINO 3033 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS EDUARDO GARCIA VANEGAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS SE EMITE CONCEPTO FINANCIERO PARA FINES DE CONTRATACION A SOLICITUD DEL RESPONSABLE DE TRANSPORTES DEL 303-CPMSCCAR

303-CPMSC-CAR **2026IE0030871**

Cartagena de Indias, 11 de febrero de 2026.

Señor:

DG. JESUS FERNANDO GARCIA VANEGAS

Responsable de Transportes

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena

La Ciudad

Asunto: Concepto Financiero.

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud con radicado No 2026IE0029028 del 10 de febrero de 2026, se emite el presente concepto financiero, teniendo en cuenta que mediante Resolución 000002 y resolución 000003 del 02 de enero de 2026 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, en los rubros: **A-02-02-01-003-003 BSITEM 432 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE;PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLES NUCLEAR** – por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**; **A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) BSITEM 395 y 397** – por valor de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.640.000)**; y según solicitud del Responsable de Transportes del CPMSC de Cartagena, se detallan las observaciones con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena".	Los bienes adquiridos con el rubro **A-02-02-01-003-003** se encuentran excluidos de I.V.A ; de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos	Retención en la fuente por compras y/o servicios y demás descuentos de ley. Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

INPEC

(**$20.640.000**)	nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Los servicios adquiridos con el rubro **A-02-02-02-008-007** se encuentran gravados con I.V.A.	

Atentamente,

JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA

Gestión Contable EPMSC - CARTAGENA

Elaboró:
John Jairo Martínez H
Profesional Universitario 11
Área Financiera

Revisó:
John Jairo Martínez H
Profesional Universitario 11
Área Financiera

Aprobó:
John Jairo Martínez H
Profesional Universitario 11
Área Financiera

INPEC

Cartagena de Indias D.T. y C., 16 de enero de 2026

Señores:
Proveedores

Asunto: solicitud de cotización
Cordial saludo,
Advertencia: la Cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR
Alcance del objeto:
En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones:

a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
b) Realizar los respectivos mantenimientos a todo costo objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. Incluyendo los repuestos requeridos.
c) El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
d) Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
e) Se debe garantizar la calidad de los mismos y la calidad en el servicio prestado a los vehículos.
f) Prestar el servicio en los horarios estipulados en el presente Estudio Previo y en el pliego de condiciones respectivo.
g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega.
i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
j) El oferente deberá iniciar hacer los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos como máximo durante el día siguiente una vez reciba la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato.
k) El oferente deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
l) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos o la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con la CPMSCAR- INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
m) De acuerdo a la necesidad las descripciones generales requeridas para contratar mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye repuestos, partes y accesorios) para el parque automotor de los vehículos adscritos al Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Cartagena por unidad son las siguientes, de acuerdo a las necesidades encontradas y a los probables casos que se llegasen a presentar, de acuerdo a las condiciones de los vehículos.
n) El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato la entidad podrá requerir servicios adicionales a los listados en la ficha técnica que engrosan el proceso, en atención a nuevas necesidades que puedan surgir.

o) En atención a que el contrato es de tracto sucesivo y acuerdo a necesidades de la entidad podrá no requerir cualquiera de los servicios listados en el proceso; por lo tanto, de requerirse servicios diferentes, a los enunciados el supervisor realizará un estudio de mercado como mínimo dos (02) cotizaciones y el resultado del promedio es el precio que el contratista se compromete a cobrar a la entidad a su solicitud siempre correspondiendo estos a precios y condiciones de mercado, caso contrario se entenderá flagrante incumplimiento de lo contratado siendo con posterioridad a su cotización que la entidad autorizará su servicio.

p) En el evento en que sean entregados vehículos nuevos al establecimiento se podrá autorizar la realización de los mantenimientos respectivos (en caso de que no los cubra la garantía del concesionario) de vehículos pertenecientes a la dirección general o regional Norte previa autorización escrita del director de la CPMSCAR.

Nota: los valores de los ítems del 1 al 54 incluyen el I.V.A, y los valores de los ítems del 54 al 68 tienen el I.V.A excluido.
Validez de la cotización: la cotización debe tener una vigencia de 90 días calendario.
Especificaciones técnicas:
Las siguientes son las especificaciones técnicas obligatorias que el proponente deberá satisfacer:

ítem	especificaciones técnicas	cantidad
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1

53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1

Condiciones de contratación

Plazo:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar los recursos lo que primero suceda, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del director de la CPMS de Cartagena y la responsable área jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

Nota: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. El SECOP II contempla un paso adicional de envío por parte de la Entidad Estatal y aceptación por parte del contratista del documento llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión Contractual" en el cual la Entidad podrá registrar el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que requiera. Por lo anterior el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II

Obligaciones del contratista:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
d. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
e. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
f. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
g. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
h. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
i. Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad del servicio con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.
j. Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
k. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte.
l. El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.
m. Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000.
n. El contratista deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
o. El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
p. Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
q. El contratista realizará entregas parciales solicitadas por el supervisor del contrato, quien mediante solicitud escrita hará la respectiva solicitud o pedido para la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
r. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública.

s. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás).
t. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

Forma de pago:
La CPMS de Cartagena, efectuará pagos parciales al contratista de cuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes.

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

El pago se realizará dentro de los treinta 30 días calendarios, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área administrativa y financiera del grupo de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el EPMSC Cartagena de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El plazo para el pago de la factura corre a partir de que sea publicada por el contratista en debida forma en la plataforma del SECOP II, como está establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, para ello primero debe entregar en físico la factura original en el área de pagaduría del EPMSC Cartagena; esto debido a que la plataforma del SECOP II solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura.

En relación con los descuentos de Ley (si aplica) relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

"Advertencia: la modalidad de pago aquí señalada se ha establecido de acuerdo con un estudio previo de las condiciones del mercado, si Usted como sobrante encuentra pertinente que ésta varía, Indíquelo, justificando su solicitud."

Garantías.

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para determinar el porcentaje de cubrimiento del riesgo, se debe remitir a los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

Una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que, conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis.

Conforme con el análisis de riesgo analizado el contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias:

EL CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

- **CUMPLIMIENTO:** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término del mismo y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015).
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).

Valor ofrecido:

El valor del presupuesto oficial para la contratación es de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos ($20.640.000) m/cte.

Este valor incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

"Quien Cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como: pago de Impuestos y contribuciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. "

Rango de producción de la empresa:

Por favor indicar en la Cotización lo siguiente:

1) tiempo de existencia del Proponente.
2) calidad de Mipyme.
3) Experiencia general que tiene.
4) Experiencia Específica en la actividad objeto de contratación.
5) Régimen Tributario.

Plazo para presentar Cotización: plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres (5) dias hábiles siguientes de recibir la presente solicitud.

El proponente interesado debe radicar la Cotización en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, ubicado en la diagonal 31 Nº 85 - 180 – Barrio Ternera carretera Troncal Cartagena; también puede radicar la Cotización en el correo electrónico trasportes.epccartagena@inpec.gov.co

Atentamente,

DG JESUS FERNANDO GARCIA VANEGAS
Responsable de transportes de la CPMSCAR

Revisó: DG JESUS FERNANDO GARCIA VANEGAS/ Responsable de transportes de la CPMSCAR
Elaboró: DG JESUS FERNANDO GARCIA VANEGAS/ Responsable de transportes de la CPMSCAR
Fecha: 16/01/2026

Santiago de Cali,28 de enero del 2026

Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena
Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera
Cartagena de Indias D. T y C.

Asunto: cotización

Cordial saludo,

Advertencia: la Cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Alcance del objeto:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones:

a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
b) Realizar los respectivos mantenimientos a todo costo objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. Incluyendo los repuestos requeridos.
c) El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.

d) Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
e) Se debe garantizar la calidad de los mismos y la calidad en el servicio prestado a los vehículos.
f) Prestar el servicio en los horarios estipulados en el presente Estudio Previo y en el pliego de condiciones respectivo.
g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega.
i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
j) El oferente deberá iniciar hacer los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos como máximo durante el día siguiente una vez reciba la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato.
k) El oferente deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
l) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos o la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con la CPMSCAR- INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
m) De acuerdo a la necesidad las descripciones generales requeridas para contratar mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye repuestos, partes y accesorios) para el parque automotor de los vehículos adscritos al Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Cartagena por unidad son las siguientes, de acuerdo a las necesidades encontradas y a los probables casos que se llegasen a presentar, de acuerdo a las condiciones de los vehículos.
n) El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato la entidad podrá requerir servicios adicionales a los listados en la ficha técnica que engrosan el proceso, en atención a nuevas necesidades que puedan surgir.
o) En atención a que el contrato es de tracto sucesivo y acuerdo a necesidades de la entidad podrá no requerir cualquiera de los servicios listados en el proceso; por lo tanto, de requerirse servicios diferentes, a los enunciados el supervisor realizará un estudio de mercado como mínimo dos (02) cotizaciones y el resultado del promedio es el precio que el contratista se compromete a cobrar a la entidad a su solicitud siempre correspondiendo estos a precios y condiciones de mercado, caso contrario se entenderá flagrante incumplimiento de lo contratado siendo con posterioridad a su cotización que la entidad autorizará su servicio.
p) En el evento en que sean entregados vehículos nuevos al establecimiento se podrá autorizar la realización de los mantenimientos respectivos (en caso de que no los cubra la garantía del concesionario) de vehículos pertenecientes a la dirección general o regional Norte previa autorización escrita del director de la CPMSCAR.

CENTRO DE LLANTAS CM

Validez de la cotización: la cotización tiene vigencia de 90 días calendario.

Ítem	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	Valor unitario	Valor IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1	$ 909.000	$ 172.710	$ 1.081.710
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1	$ 454.500	$ 86.355	$ 540.855
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 146.450	$ 27.826	$ 174.276
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 237.350	$ 45.097	$ 282.447
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.515.000	$ 287.850	$ 1.802.850
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 95.950	$ 18.231	$ 114.181
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 133.825	$ 25.427	$ 159.252

8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 101.000	$ 19.190	$ 120.190
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 65.650	$ 12.474	$ 78.124
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 85.850	$ 16.312	$ 102.162
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 436.330	$ 82.903	$ 519.233
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 678.215	$ 128.861	$ 807.076
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 324.210	$ 61.600	$ 385.810
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 217.150	$ 41.259	$ 258.409
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.212.000	$ 230.280	$ 1.442.280
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	$ 709.172	$ 134.743	$ 843.914
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.328.150	$ 252.349	$ 1.580.499

CENTRO DE LLANTAS CM

18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 608.020	$ 115.524	$ 723.544
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 520.352	$ 98.867	$ 619.219
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 388.850	$ 73.882	$ 462.732
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 398.950	$ 75.801	$ 474.751
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.671.055	$ 317.500	$ 1.988.556
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 505.000	$ 95.950	$ 600.950
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.035.250	$ 196.698	$ 1.231.948
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 722.150	$ 137.209	$ 859.359
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.818.000	$ 345.420	$ 2.163.420
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 537.825	$ 102.187	$ 640.012
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 207.050	$ 39.340	$ 246.390

29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 469.650	$ 89.234	$ 558.884
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 737.502	$ 140.125	$ 877.627
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.378.650	$ 261.944	$ 1.640.594
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 838.401	$ 159.296	$ 997.697
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 80.800	$ 15.352	$ 96.152
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	$ 459.550	$ 87.315	$ 546.865
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 808.000	$ 153.520	$ 961.520
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 196.950	$ 37.421	$ 234.371
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 202.000	$ 38.380	$ 240.380
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 101.000	$ 19.190	$ 120.190

39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 116.150	$ 22.069	$ 138.219
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 212.100	$ 40.299	$ 252.399
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 202.000	$ 38.380	$ 240.380
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 103.020	$ 19.574	$ 122.594
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 158.065	$ 30.032	$ 188.097
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1	$ 324.715	$ 61.696	$ 386.411
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 95.950	$ 18.231	$ 114.181
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 124.735	$ 23.700	$ 148.435
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 202.000	$ 38.380	$ 240.380

48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 163.620	$ 31.088	$ 194.708
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 202.000	$ 38.380	$ 240.380
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 151.500	$ 28.785	$ 180.285
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 106.050	$ 20.150	$ 126.200
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 166.650	$ 31.664	$ 198.314
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1	$ 324.715	$ 61.696	$ 386.411
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 95.950	$ 18.231	$ 114.181
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 50.500	$ 9.595	$ 60.095

56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 62.620	$ 11.898	$ 74.518
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 80.800	$ 15.352	$ 96.152
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1	$ 83.123	$ 15.793	$ 98.916
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 45.450	$ 8.636	$ 54.086
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 72.720	$ 13.817	$ 86.537
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1	$ 55.550	EXCLUIDO	$ 55.550
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1	$ 55.550	EXCLUIDO	$ 55.550
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1	$ 60.600	EXCLUIDO	$ 60.600
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1	$ 75.750	EXCLUIDO	$ 75.750

65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1	$ 80.800	EXCLUIDO	$ 80.800
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1	$ 90.900	EXCLUIDO	$ 90.900
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1	$ 70.700	EXCLUIDO	$ 70.700
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1	$ 101.000	EXCLUIDO	$ 101.000
				TOTAL	$ 30.911.145

Hernán gustavo Ceballos Belalcázar
C:C. 13017229

2



ERAUTOVALLE
Servicio Automotriz del Valle S.A.S
NIT. 890.311.290-3

Señores
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena
Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera
Cartagena de Indias D. T y C.

Asunto: cotización

Cordial saludo,

Advertencia: la Cotización solicitada servirá de base en la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Alcance del objeto:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones:

a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
b) Realizar los respectivos mantenimientos a todo costo objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. Incluyendo los repuestos requeridos.
c) El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
d) Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
e) Se debe garantizar la calidad de los mismos y la calidad en el servicio prestado a los vehículos.
f) Prestar el servicio en los horarios estipulados en el presente Estudio Previo y en el pliego de condiciones respectivo.
g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega.

i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
j) El oferente deberá iniciar hacer los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos como máximo durante el día siguiente una vez reciba la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato.
k) El oferente deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
l) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos o la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con la CPMSCAR- INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
m) De acuerdo a la necesidad las descripciones generales requeridas para contratar mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye repuestos, partes y accesorios) para el parque automotor de los vehículos adscritos al Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Cartagena por unidad son las siguientes, de acuerdo a las necesidades encontradas y a los probables casos que se llegasen a presentar, de acuerdo a las condiciones de los vehículos.
n) El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato la entidad podrá requerir servicios adicionales a los listados en la ficha técnica que engrosan el proceso, en atención a nuevas necesidades que puedan surgir.
o) En atención a que el contrato es de tracto sucesivo y acuerdo a necesidades de la entidad podrá no requerir cualquiera de los servicios listados en el proceso; por lo tanto, de requerirse servicios diferentes, a los enunciados el supervisor realizará un estudio de mercado como mínimo dos (02) cotizaciones y el resultado del promedio es el precio que el contratista se compromete a cobrar a la entidad a su solicitud siempre correspondiendo estos a precios y condiciones de mercado, caso contrario se entenderá flagrante incumplimiento de lo contratado siendo con posterioridad a su cotización que la entidad autorizará su servicio.
p) En el evento en que sean entregados vehículos nuevos al establecimiento se podrá autorizar la realización de los mantenimientos respectivos (en caso de que no los cubra la garantía del concesionario) de vehículos pertenecientes a la dirección general o regional Norte previa autorización escrita del director de la CPMSCAR.

Validez de la cotización: la cotización tiene vigencia de 90 días calendario.

Especificaciones técnicas:

Item	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	Valor unitario	Valor IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1	$ 918.090	$ 174.437	$ 1.092.527

2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1	$ 459.045	$ 87.219	$ 546.264
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 147.915	$ 28.104	$ 176.018
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 239.724	$ 45.547	$ 285.271
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.530.150	$ 290.729	$ 1.820.879
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 96.910	$ 18.413	$ 115.322
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 135.163	$ 25.681	$ 160.844
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 102.010	$ 19.382	$ 121.392
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 66.307	$ 12.598	$ 78.905
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 86.709	$ 16.475	$ 103.183
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 440.693	$ 83.732	$ 524.425
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 684.997	$ 130.149	$ 815.147
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 327.452	$ 62.216	$ 389.668
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 219.322	$ 41.671	$ 260.993
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.224.120	$ 232.583	$ 1.456.703
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	$ 716.263	$ 136.090	$ 852.353
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.341.43	$ 254.872	$ 1.596.303

			2		
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 614.100	$ 116.679	$ 730.779
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 525.556	$ 99.856	$ 625.411
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 392.739	$ 74.620	$ 467.359
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 402.940	$ 76.559	$ 479.498
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.687.766	$ 320.675	$ 2.008.441
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 510.050	$ 96.910	$ 606.960
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.045.603	$ 198.664	$ 1.244.267
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 729.372	$ 138.581	$ 867.952
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.836.180	$ 348.874	$ 2.185.054
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 543.203	$ 103.209	$ 646.412
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 209.121	$ 39.733	$ 248.853
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 474.347	$ 90.126	$ 564.472
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 744.877	$ 141.527	$ 886.404
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 1.392.437	$ 264.563	$ 1.656.999
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 846.7	$ 160.88	$ 1.007.

			85	9	674
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 81.608	$ 15.506	$ 97.114
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	$ 464.146	$ 88.188	$ 552.333
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 816.080	$ 155.055	$ 971.135
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 198.920	$ 37.795	$ 236.714
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 204.020	$ 38.764	$ 242.784
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 102.010	$ 19.382	$ 121.392
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 117.312	$ 22.289	$ 139.601
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 214.221	$ 40.702	$ 254.923
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 204.020	$ 38.764	$ 242.784
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 104.050	$ 19.770	$ 123.820
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 159.646	$ 30.333	$ 189.978
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1	$ 327.962	$ 62.313	$ 390.275
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 96.910	$ 18.413	$ 115.322
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 125.982	$ 23.937	$ 149.919
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 204.020	$ 38.764	$ 242.784

48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 165.256	$ 31.399	$ 196.655
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 204.020	$ 38.764	$ 242.784
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 153.015	$ 29.073	$ 182.088
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 107.111	$ 20.351	$ 127.461
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 168.317	$ 31.980	$ 200.297
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1	$ 327.962	$ 62.313	$ 390.275
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 96.910	$ 18.413	$ 115.322
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 51.005	$ 9.691	$ 60.696
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 63.246	$ 12.017	$ 75.263
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 81.608	$ 15.506	$ 97.114
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1	$ 83.954	$ 15.951	$ 99.906
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 45.905	$ 8.722	$ 54.626
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	$ 73.447	$ 13.955	$ 87.402
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1	$ 56.106	EXCLUIDO	$ 56.106
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1	$ 56.106	EXCLUIDO	$ 56.106

63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1	$ 61.206	EXCLUIDO	$ 61.206
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1	$ 76.508	EXCLUIDO	$ 76.508
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1	$ 81.608	EXCLUIDO	$ 81.608
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1	$ 91.809	EXCLUIDO	$ 91.809
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1	$ 71.407	EXCLUIDO	$ 71.407
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1	$ 102.010	EXCLUIDO	$ 102.010
				TOTAL	$ 31.220.257

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA CPMS CARTAGENA

CENTRO LLANTAS <centrollantas123@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 2:40 p.m.
Para: Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien.

Por medio del presente, me permito adjuntar la cotización solicitada para su revisión y consideración.
Quedo atento a cualquier inquietud, ajuste o información adicional que requieran.

Agradezco su atención y quedo pendiente de sus comentarios.

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

COTIZACION CENTRO LLANTA.pdf
256K

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA CPMS CARTAGENA

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co> 29 de enero de 2026 a las 7:51 a.m.
Para: "centrollantas123@gmail.com" <centrollantas123@gmail.com>, serautovalle@outlook.com

Atentamente,

INPEC

TRANSPORTE CPMS CARTAGENA.
DG. GARCIA VANEGAS JESUS
trasporte.epccartagena@inpec.gov
Teléfono: 3112119641
www.inpec.gov.co.

2 archivos adjuntos

FORMATO RESPUESTA COTIZACION.rtf
1286K

SOLICITUD DE COTIZACION.pdf
2303K

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA CPMS CARTAGENA

edgar mercado <serautovalle@outlook.com> 29 de enero de 2026 a las 3:00 p.m.
Para: Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

Buena tarde

Adjunto cotización para su respectiva revisión

Muchas gracias.

De: Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 7:51 a. m.
Para: centrollantas123@gmail.com <centrollantas123@gmail.com>; serautovalle@outlook.com <serautovalle@outlook.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA CPMS CARTAGENA

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

COTI. SERAUTOVALLE.pdf
256K

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co>

COTIZACION PARA EL MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA CPMS CARTAGENA 2026

Transportes CPMS Cartagena <trasportes.epccartagena@inpec.gov.co> 16 de enero de 2026 a las 3:00 p.m.
Para: contratos@generacionmotors.com, solofrenoscartagena@yahoo.com, rapimuellesysuspensionessas@gmail.com, servi integral <serviintegral2021@gmail.com>, AMILCAR CASTELLANO PEREZ <amilcarcp1999@gmail.com>

Atentamente,

INPEC

TRANSPORTE CPMS CARTAGENA.
DG. GARCIA VANEGAS JESUS
trasporte.epccartagena@inpec.gov
Teléfono: 3112119641
www.inpec.gov.co.

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACION.pdf
2303K

FORMATO RESPUESTA COTIZACION.rtf
1286K

INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y EL SUMINISTRO DE FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CARTAGENA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 5
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 10
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 11
5. CONCEPTO FINANCIERO 17
6. EXPERIENCIA 17
6.1 CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA 18
7. ESTUDIO DE MERCADO 19
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 53
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 54
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 54
11. FORMA DE PAGO 54
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 55
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 56
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 56
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 58
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 58
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 59
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 59
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 59
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 60
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 60
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 60

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena – INPEC, con posición de catálogo de gasto (A-02-02-01-003- 003 y A-02-02-02-008-007) se procede a realizar los siguientes estudios previos para *Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1444 de 2011, mediante el cual ordena reestructurar unas entidades del Estado entre ellas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" posteriormente surge el Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011 por el cual se modifica la estructura del INPEC y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con la misión el INPEC es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del País; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente. Además, el INPEC tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad; la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

De conformidad con la ley 65 de 1993 y la ley 1709 de 2014 corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de llevar a cabo acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalizacion de la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del orden Nacional, además en cumplimiento de la Sentencia T-762 de 2015 de la Corte Constitucional, lo anterior en el marco de los objetivos institucionales y misionales. Asimismo en el contexto legal la ley 65 de 1993, en su artículo 142, establece que el objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad, lo cual se realiza a través de la educación, la instrucción, el trabajo, actividades culturales y relaciones de familia, entre otras, lo anterior de conformidad con el Artículo 55 de la ley 1709 de 2014, el trabajo es un derecho y una obligación social y goza en todas sus modalidades de la protección especial del Estado.

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales consagrados en las normas penitenciarias artículos del 01 al 13 de la ley 65 de 1993, "principios rectores", y a las medidas de seguridad del centro de reclusión, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, en adelante CPMSCAR, cuenta con un parque automotor constituido de VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN PLACAS OUG-851, Motocicleta XTZ 125 CC de placa XPX92E, Motocicleta XTZ 125 CC de placa XPY25E, motocicleta XR 150 de placas OEA25G y motocicleta XR 150 de placas OEA24G Los cuales son usados para el transporte de internos en remisiones dentro de las cuales se encuentran los traslados de internos a otros establecimientos a nivel nacional, traslados a internos en domiciliaria, para diligencias judiciales los juzgados correspondientes, traslados médicos, entre otros.

El mantenimiento preventivo y correctivo tanto el suministro de repuestos es un proceso indispensable y de vital importancia para el buen funcionamiento de un vehículo, así como para su duración. En las operaciones de mantenimiento, el mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.

Algunos de los métodos habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.[1]

El Mantenimiento correctivo es aquel en el que se reparan las diferentes partes del vehículo en el momento en que dejan de funcionar o empiezan a fallar.

El cambio de aceite es un proceso indispensable y de vital importancia para el buen funcionamiento de un vehículo, así como para su duración. También permite mejorar la lubricación de sus partes. Al circular por el interior del motor, el aceite reduce la fricción entre las piezas metálicas móviles, lo que, a largo plazo, podría provocar su degradación y averiar el motor. Asimismo, esta lubricación ayuda a evacuar las impurezas que se encuentran en el motor, como partículas metálicas. Además, el aceite protege el sistema frente a la corrosión y la oxidación.

Cuantos más kilómetros circule un vehículo, mayor es la cantidad de aceite que pierde su nivel inicial de viscosidad y la carga de partículas, y más se degrada. Todo ello, a pesar de utilizar el filtro de aceite, el cual sirve para filtrar las impurezas. Por lo tanto, la protección del motor en cuanto a la oxidación y a los contaminantes no es lo suficientemente adecuada. En la actualidad, se aconseja realizar un cambio de aceite para renovar el aceite y evitar los riesgos de que se produzca una avería.

Como usuarios de vehículo automotor, somos conscientes que cada cierto tiempo debemos hacerle un cambio de aceite y filtro a nuestro motor; en forma regular; y como parte de su mantenimiento.

El cambio de aceite, se relaciona inmediatamente con el cambio de filtro; pero ¿qué sucede o, que pasaría, si solo cambiamos el aceite, y nos esperamos un tiempo más, para el cambio de filtro? El sistema de lubricación, requiere, que el aceite llegue a todos los lugares, donde friccionan metales, incluyendo paredes de cilindros, y/o cojinetes de biela, y bancada [cigüeñal y componentes]. Esto significa, que sí, el filtro se obstruye por exceso de suciedad; el aceite tendría problemas de circulación. Pero; los fabricantes de vehículos diseñaron el sistema de lubricación, de tal manera; que cuando el filtro está demasiado sucio, el aceite presiona una válvula, llamada de desvió [seguridad], haciendo su recorrido en forma independiente, circulando sin filtrarse.

En otras palabras, un filtro demasiado sucio, deja de ser parte del sistema de lubricación, exponiendo al motor, a lubricarse con aceite sucio, y sin filtrar. Igualmente, cuando el motor este frío, y/o el aceite es muy espeso; y no puede pasar fácilmente por el filtro; la válvula de desvió [seguridad] también se abre.

Para efectos de identificación, agregamos lo siguiente: Algunos fabricantes diseñan la válvula de desvió, en la base donde se instala el filtro; mientras otros usan filtros que traen la válvula de desvió incorporada.

Es importante recordar lo expuesto; No se trata de enroscar un filtro cualquiera; el filtro debe ser exactamente, el especificado por el fabricante. Un motor no puede ni debe funcionar con fallas de lubricación; la idea de dejar que el aceite circule sin filtrarse, deviene del razonamiento, de escoger el mal menor.

El aceite tiene como función principal **la lubricación de las partes fundamentales del motor**, además de aportar ligeramente en la disminución de la temperatura del mismo, pero en su funcionamiento va decayendo su utilidad por acumulación de partículas contaminantes.

---

[1] FUENTE: https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_preventivo

Es por ello que, si el filtro no funciona correctamente, se pueden alojar esas partículas entre los componentes del motor, ocasionando **grietas y roturas por su mal funcionamiento.**

Dado que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena no cuenta con las instalaciones, equipos y el personal requeridos para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación los vehículos asignados, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos mantenimientos y suministros de repuestos se presten en forma inmediata, que sean de óptima calidad, que cuente con el personal técnico experimentado, así como con el espacio apropiado (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas para atender estos suministros.
El responsable del parque automotor estableció las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir, según el diagnóstico realizado por el mismo y por el personal del cuerpo de custodia y vigilancia que se desempeñan como conductores.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Es deber de la administración brindar un mejor y seguro desplazamiento en las remisiones, además mantener los vehículos en condiciones aptas, lo más favorable para la entidad es adelantar un proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía, con el fin de garantizar productos de excelente calidad y a un precio justo en el mercado que permita adquirir el mayor número de unidades y lograr una mayor cobertura en las entregas, teniendo en cuenta que mediante las Resoluciones **000002 000003 del 02 de enero de 2026,** la Dirección General del INPEC, asignó recursos para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena a los siguientes Rubros: del rubro A A-02-02-01-003- 003 por valor de ($4.000.000) y al rubro A-02-02-02-008-007 el valor de ($16.64000.000), Por lo tanto, se debe iniciar proceso de contractual para suplir la necesidad descrita.

¿La forma de satisfacer la necesidad?

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Manuales de Colombia Compra eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, y los aspectos previstos para la etapa Preparatoria, Precontractual, Contractual y Liquidación, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad al momento de realizar su correspondientes procesos contractuales, la entidad satisface la necesidad mediante el suministro por parte de un tercero (persona natural o jurídica) previamente seleccionado mediante el proceso de mínima cuantía, que cuente con la experiencia, infraestructura, conocimientos y capacidad para desarrollar de manera articulada el suministro de los bienes y servicios aquí descritos.

En los grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado colombiano, encontramos varias opciones de lubricantes, pero estas empresas solamente entregan el producto y no realizan los cambios de aceite a los vehículos.

Se requiere que el contratista cuente con un mecánico automotriz, con la finalidad de que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, y así reducir los desplazamientos de los vehículos a los talleres, debido al riego que presenta estos desplazamientos por la creciente ola de atentados que se han presentado en contra de la vida de los funcionarios del INPEC.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, no cuenta con personal calificado en mantenimiento de vehículos y no tiene las herramientas para hacerlo.

Se requiere que el contratista que suministre los aceites, incluya en el valor de estos, los recambios de los aceites a los vehículos; como se mencionó anteriormente, no se cuenta con personal calificado en mantenimiento de vehículos y no se tiene las herramientas para hacerlo, igualmente la CPMSCAR no cumple con las normas vigente en cuanto a la disposición final de los lubricantes.

Debemos dar aplicación a la relación costo beneficio establecida en el Decreto 1082 de 2015 por lo cual resulta más favorable para la CPMSCAR seleccionar un proveedor a través de un proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía que cuente con un mecánico automotriz y que cumpla con los requerimientos de la entidad, ya que el fin es optimizar los recursos del establecimiento penitenciario; lo anterior acorde a las necesidades y el presupuesto a fin de evitar afectación en el servicio por la inmediatez, el tipo o clase de mantenimiento requerido y la administración de un recurso limitado.

Haciendo la revisión del plan de adquisiciones de la CPMS de Cartagena para la vigencia 2026, se verifica que dichos bienes y servicios se encuentran allí incluidos.

La necesidad se encuentra dentro del plan de compras, el mismo que se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a realizar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, según las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y con las siguientes condiciones:

a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
b) Realizar los respectivos mantenimientos a todo costo objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. Incluyendo los repuestos requeridos.
c) El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
d) Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
e) Se debe garantizar la calidad de los mismos y la calidad en el servicio prestado a los vehículos.
f) Prestar el servicio en los horarios estipulados en el presente Estudio Previo y en el pliego de condiciones respectivo.
g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

h) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física al momento de la entrega.
i) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.
j) El oferente deberá iniciar hacer los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos como máximo durante el día siguiente una vez reciba la solicitud formal del pedido emitida por el supervisor del contrato.
k) El oferente deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
l) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para los mantenimientos respectivos y el suministro de repuestos o la prestación del servicio. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con la CPMSCAR- INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
m) De acuerdo a la necesidad las descripciones generales requeridas para contratar mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye repuestos, partes y accesorios) para el parque automotor de los vehículos adscritos al CPMSCAR por unidad son las siguientes, de acuerdo a las necesidades encontradas y a los probables casos que se llegasen a presentar, de acuerdo a las condiciones de los vehículos.
n) El contratista entiende y acepta que durante la ejecución del contrato la entidad podrá requerir servicios adicionales a los listados en la ficha técnica que engrosan el proceso, en atención a nuevas necesidades que puedan surgir.
o) En atención a que el contrato es de tracto sucesivo y acuerdo a necesidades de la entidad podrá no requerir cualquiera de los servicios listados en el proceso; por lo tanto, de requerirse servicios diferentes, a los enunciados el supervisor realizará un estudio de mercado como mínimo dos (02) cotizaciones y el resultado del promedio es el precio que el contratista se compromete a cobrar a la entidad a su solicitud siempre correspondiendo estos a precios y condiciones de mercado, caso contrario se entenderá flagrante incumplimiento de lo contratado siendo con posterioridad a su cotización que la entidad autorizará su servicio.
p) En el evento en que sean entregados vehículos nuevos al establecimiento se podrá autorizar la realización de los mantenimientos respectivos (en caso de que no los cubra la garantía del concesionario) de vehículos pertenecientes a la dirección general o regional Norte previa autorización escrita del director de la CPMSCAR.

De acuerdo con la necesidad las descripciones generales requeridas son las siguientes:

ítem	especificaciones técnicas	cantidad
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación de los repuestos.	1
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1

Nota 1: Teniendo en cuenta que el futuro contrato es de suministro, las cantidades se conocerán es al finalizar la ejecución del contrato, por lo tanto, el contratista no podrá factura por encima del valor asignado para cada uno de los rubros y que a continuación se describen: Del ítem 1 al 60 se utilizará el rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000, de los ítems 61 al 68 se utilizará el rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Que mediante el oficio con radicado 2026IE0029017 emitido por la responsable del área jurídica de la CPMSCAR Milena del Carmen Beltrán Pérez nos manifiesta lo siguiente:

"De manera atenta me permito dar respuesta del oficio con radicado 2026IE0029017 del día 10 de febrero de 2026, mediante el cual solicitan el concepto jurídico para realizar proceso de selección, por valor de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000). distribuidos así: Del rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000 y del rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

Rubros a afectar:

1. De la Resolución 000003 del 02 de enero de 2026, Rubro PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR BSITEM 432 por valor de $4.000.000.

2. De la Resolución 000002 del 02 de enero de 2026, Rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) BSITEM 395 - 397por valor de $16.640.000.

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente contratación se debe adelantar bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso contractual no supera el límite de la mínima cuantía del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena – INPEC,.

El parágrafo 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 preceptúa que "Los Acuerdos Marco de Precios a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2° del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo".

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 de Decreto 1082 de 2015 determina las entidades del estado, obligadas a adquirir bienes y servicios de Características técnicas uniformes a través de Acuerdo Marco de Precios, entre estas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por encontrarse dentro de los Establecimientos Públicos de que trata el artículo 2 de la ley 80 de 1993.

"(...)con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021."

Por lo anterior, el proceso cuyo objeto es Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR, por valor de $20.6400.000 debe desarrollarse bajo el procedimiento de la mínima cuantía.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes."

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, **esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:**

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	SERVICIOS	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento o reparaciones de vehículos	
40161504	Componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	filtros	Filtros de aceite
40161505	Componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	filtros	Filtros de aire
40161513	Componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	filtros	Filtros de combustible
40161530	Componentes y suministros	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y purificación industrial	filtros	Filtros de cabina de aire
15121500	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	
15121501	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite motor
15121503	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite de engranajes
15121504	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite hidráulico
15121509	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite de frenos
15121508	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	Aceite de transmisión
15121902	Materia Primas	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Grasas	Grasa

b) **Condiciones Técnicas Exigidas**

Para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ítem	especificaciones técnicas	cantidad
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1
3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1

34	Revisión Técnico- mecánica para vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN	1
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la batería de 31H 1150M, este servicio incluye la batería de 31H 1150M nueva para el vehículo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1

50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehículos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehículos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehículos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN. desinstalación e instalación del repuesto.	1
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehículo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX	1
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2026IE0030871 del 11 de febrero de 2026, suscrito por JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA, responsable del área de Gestión Contable del Establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena". (**$20.640.000**)	Los bienes adquiridos con el rubro **A-02-02-01-003-003** se encuentran excluidos de I.V.A ; de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Los servicios adquiridos con el rubro **A-02-02-02-008-007** se encuentran gravados con I.V.A.	Retención en la fuente por compras y/o servicios y demás descuentos de ley. Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

6. EXPERIENCIA

En un máximo de dos (2) certificaciones, El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas; la experiencia que se acredite debe tener relación con el objeto del presente proceso y su sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Firma del representante legal del contratante.

Para acreditar la experiencia con entidades privadas, además de las certificaciones, deben de presentar copias de las facturas expedidas en la ejecución del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso.

Nota: El acta de liquidación del contrato estatal, es válida como certificación de experiencia, siempre y cuando tengan relación con el objeto del presente proceso.

6.1 CRITERIO DIFERENCIAL DE EXPERIENCIA

6.1.1 Criterio diferencial Mipymes

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación al número de contratos para la acreditación de experiencia.

En un máximo de cuatro (4) certificaciones, El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas; la experiencia que se acredite debe tener relación con el objeto del presente proceso y su sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la condición de Mipyme, el proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes (RUP), según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación Mipymes.

Nota. El cumplimiento de la anterior disposición y de conformidad con en el Parágrafo 3 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, la Experiencia Mínima Diferencial para Mipyme no será aplicable en las convocatorias limitadas a Mipyme que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto en mención.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

f. Firma del representante legal del contratante.

Para acreditar la experiencia con entidades privadas, además de las certificaciones, deben de presentar copias de las facturas expedidas en la ejecución del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% del presupuesto destinado para el presente proceso.

Nota: El acta de liquidación del contrato estatal, es válida como certificación de experiencia, siempre y cuando tengan relación con el objeto del presente proceso.

6. 1.2 Fomento de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, analizó la oportunidad y conveniencia de imponer al contratista la obligación de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto reglamentario 1082 de 2015, concluyendo que no aplica para el presente proceso incluir dicha obligación, teniendo en cuenta para ello la naturaleza del objeto a contratar, las obligaciones y especificaciones técnicas.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena procederá a la elaboración, del análisis del sector comercio y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, la CPMSCAR ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad de la CPMSCAR.

Aspectos generales

La industria automotriz se ha consolidado como una de las industrias más dinámicas en la economía mundial. Este sector está conformado por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: (i) la tasa de cambio; (ii) el crecimiento de la economía; (iii) la tasa de interés, (iv) la confianza de los consumidores; y (v) las expectativas que generan los acuerdos comerciales.

En el caso del sector automotriz, es necesario tener en cuenta el área de Postventa el cual implica el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adquiridos. Según el boletín de prensa 001 de 2020 del Registro Único Nacional de Transito (RUNT) sobre el parque automotor en Colombia, se tiene que para el cierre del año 2019 hay en Colombia un total de 15.337.9652.[2]

La industria colombiana de autopartes surgió y se estructuró entre la década del 70 y el 90 bajo las políticas proteccionistas dictaminadas por el gobierno, pero fue cuando se instauro la Resolución 323 de 1999 de la comunidad andina y el Convenio Automotor Andino que se logró una verdadera consolidación de la industria. Colombia tiene el centro de distribución de repuestos más grande en Latinoamérica, con cerca de 70.000 partes y una inversión alrededor de los $40 millones de dólares.[3]

Económico:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, se dividieron las actividades económicas en 15 grandes ramas, en este caso la rama que será analizada es la rama del "Comercio y reparación de vehículos", en este caso, dicha rama dio empleo a 4.250.236 personas, siendo una de las industrias que aporta más el índice de empleo del país.

Por otro lado, en cuanto al PIB para el tercer trimestre del 2019 se registró un incremento del 0,7% frente al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que para este trimestre el crecimiento del PIB fue de 3,3%. Durante este trimestre todas las actividades obtuvieron un crecimiento positivo exceptuando las actividades de construcción (-2,6%) y de información y comunicaciones (-0,6%). Las actividades que generaron un mayor crecimiento durante este periodo fueron: Actividades financieras y de seguros (8,2%); Comercio al por mayor y al por menor (5,9%); Administración pública y defensa (4,3%)[4]

De la actividad de comercio al por mayor y al por menor, el sector de reparación de vehículos automotores y motocicletas obtuvo un crecimiento del 5,9% del PIB; cabe aclarar que dicha actividad tuvo un crecimiento del 1,6% respecto al año anterior, razón por la cual esta actividad ayudo en gran medida al crecimiento de PIB para el trimestre analizado.

---

[2] https://www.runt.com.co/sites/default/files/Bolet%C3%ADn%20de%20Prensa%20001%202020.pdf
[3] https://www.asopartes.com/es/notas-del-presidente/47-noticias-del-sector/841-autopartes
[4] http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20Informe%20Coyuntura%20Economica%20-%20Enero%202020.pdf

En Colombia la industria de autopartes tiene una participación aproximada del 20% de la producción total de este sector industrial, hoy en día es considerado como el quinto productor de automóviles de América Latina, todo esto debido a que desde que se estableció en el país ha presentado grandes avances y sigue buscando pasar de ser considerado como un país ensamblador a uno fabricante de autopartes. La industria colombiana de autopartes se caracteriza por el bajo volumen de producción por pieza, la amplia gama de referencias y la versatilidad para modificar las líneas de producción y así atender la demanda del mercado.[5]

Productos incluidos en el sector comercio

El sector comercio se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista en centros comerciales, plazas de mercados y otros espacios.

De acuerdo al DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas. Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

El comercio nacional es la manera ideal de mantener el flujo de dinero activo dentro del país, de esta manera proporciona un mejor nivel de desarrollo económico local y una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Agentes que componen el sector comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Superintendencia de Sociedades

Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y

[5] https://www.asopartes.com/es/notas-del-presidente/47-noticias-del-sector/841-autopartes

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.

ACOPI Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

es una organización de alcance nacional fundada en la ciudad de Bogotá, el 24 de agosto de 1952 y tiene por objeto misional defender y promover la producción nacional y el trabajo de los colombianos como criterio principal del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa desde el ámbito regional.

Superintendencia de industria y comercio

La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI

es una persona jurídica de derecho civil perteneciente a la especie de las corporaciones, sin ánimo de lucro, con capacidad para adquirir, poseer, gravar y enajenar bienes. La Asociación tendrá carácter permanente. Se identificará con la sigla ANDI.

La Federación Nacional de Comerciantes, **FENALCO**

Es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

"En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y*

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.*
- *Industrias manufactureras crece 1,5%."*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

"Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria

y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%."[6]

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[7]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

"Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[6] Fuente: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf
[7] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[8] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext.1189
Contratacion.epccartagena@inpec.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%"[9]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[10]
Tasas de crecimiento en volumen[11]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

"PIB desde el enfoque del gasto[12]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

[9] Fuente: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf
[10] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[11] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[12] Para más información de las contribuciones desde el enfoque del gasto ver Anexo B.

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%."[13]

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[14]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final[15]

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.

[13] Fuente: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf.
[14] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[15] El gasto de consumo final incluye el gasto de consumo final de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final

Tasas de crecimiento en volumen1

Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	5,7	4,4	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final[16]

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final

Tasas de crecimiento en volumen1

Tercer trimestre 2025pr

[16] El gasto de consumo final incluye el gasto de consumo final de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

"Importaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior."[17]

Tabla 18. Importaciones

Tasas de crecimiento en volumen[18]

Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	**10,0**	**10,6**	**2,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[17] Fuente: tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf
[18] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

A continuación, se realiza un análisis de algunas variables económicas que inciden Significativamente en el crecimiento del sector de análisis

Dentro de las posibles variaciones económicas que pueden el sector, están la tasa de cambio, adquisición de equipos de última tecnología y costos operativos, sin embargo, pese a que existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las Entidades, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos, para nuestro caso no existirían muchos cambios de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA, pero todos estos factores no son tan sorpresivos como lo serían los materiales en el caso de obras. A continuación, se relacionan los principales indicadores económicos:





INPEC

COMMODITIES

VER TODO +

PETRÓLEO WTI

US$ 62,28

DÓLARES / BARRIL

US$ 1,69 +2,79 %

Fecha 27/01/2026

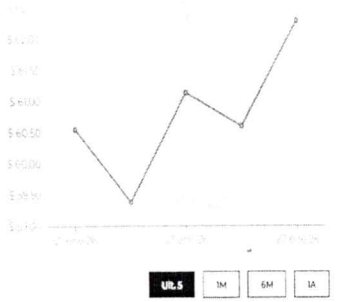

PETRÓLEO BRENT

US$ 67,38

DÓLARES / BARRIL

US$ 1,83 +2,79 %

27/01/2026
Fecha

CAFÉ COLOMBIAN MILDS

US$ 3,73

DÓLARES / LIBRA

US$ 0,04 +1,14 %

26/01/2026
Fecha

ORO

US$ 5.142,98

DÓLARES / ONZA

US$ 86,61 +1,71 %

27/01/2026
Fecha

AZÚCAR

US$ 14,83

DÓLARES / LIBRA

US$ 0,04 +0,27 %

27/01/2026
Fecha

ALGODÓN

US$ 63,83

DÓLARES / TONELADA

US$ 0,86 +1,37 %

23/01/2026
Fecha

MERCADO CAMBIARIO

VER TODO +

TRM

$ 3.676,02

+$ 38,14 +1,05 %

27/01/2026
Hoy

EURO

$ 4.372,99

+$ 95,75 +2,24 %

26/01/2026
Fecha de cierre

DÓLAR CASA DE CAMBIO VENTA

$ 3.749

+$ 3 +0,08 %

23/01/2026
Fecha de cierre

DÓLAR CASA DE CAMBIO COMPRA

$ 3.604

+$ 9 +0,25 %

23/01/2026
Fecha de cierre

BITCOIN

US$ 88.957,20

US$ 1.362,10 +1,55 %

27/01/2026
Hoy

INPEC

BANCOS

VER TODO +

TASA DE USURA CRÉDITO CONSUMO

24,36 % ↓

-0,66 % -2,64 %

Periodo: 01/01/2026 - 31/01/2026

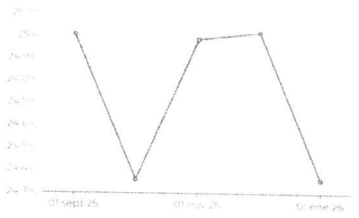

UR 5 | 1M | 6M | 1A

UVR

$ 397,67 ↑

+$ 0,03 +0,01 %

27/01/2026
Fecha

MACRO

VER TODO +

IPC MENSUAL

0,27 % ↑

+0,20 % +285,71 %

Mes dic. 2025

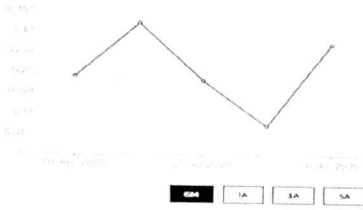

6M | 1A | 3A | 5A

IPP MENSUAL

-0,39 % ↑

+1,12 % -74,17 %

dic. 2025
Mes

PIB

3,6 % ↑

+1,5 % +71,43 %

3 2025
Trimestre

SALARIO MÍNIMO

$ 1.750.905,00 ↑

+$ 327.905,00 +23,04 %

2026
Año

ACPM

$ 11.276,00 ↑

+$ 100,00 +0,89 %

ene. 2026
Mes

GASOLINA

$ 16.491,00 ↑

+$ 98,00 +0,60 %

ene. 2026
Mes

AUXILIO DE TRANSPORTE

$ 249.095,00 ↑

+$ 49.095,00 +24,55 %

2026
Año

DESEMPLEO NACIONAL

7,00 % ↓

-1,20 % -14,63 %

nov. 2025
Mes

TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA

9,25 % -

0,00 % 0,00 %

02/01/2026
Fecha

Inflación

"La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía."[19]

*Inflación anual del IPC: **5,10%** , Diciembre de 2025*

"ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Información actualizada el 23 de enero de 2026

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[19] Fuente: tomado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Noviembre 2025

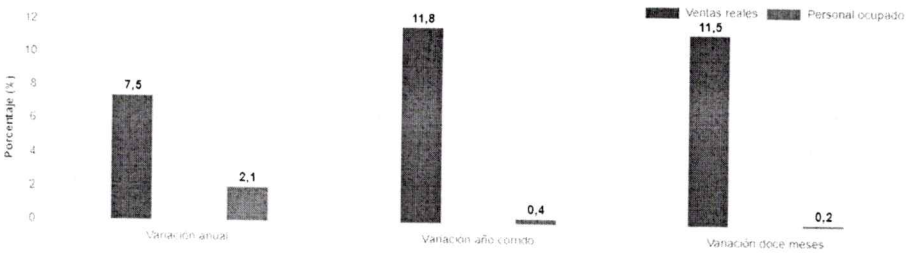

Fuente: DANE - EMC

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%."[20]

"Resumen ***macroeconómico***

Durante el tercer trimestre la inflación total (5,2%) aumentó, la inflación básica (que excluye alimentos y regulados, 4,8%) se mantuvo estable, y ambos indicadores registraron tasas superiores a las proyectadas en el Informe de julio. El nuevo escenario de pronóstico sugiere una convergencia más lenta hacia la meta del 3 %. Exceptuando la canasta de regulados, las variaciones anuales de los principales grupos del índice de precios al consumidor (IPC) sorprendieron al alza con respecto a lo estimado en julio. El mayor desvío se observó en los alimentos, debido a un ciclo alcista más persistente en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales, incrementos no anticipados en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes, y otros choques de oferta. Todo esto en un entorno de demanda relativamente fuerte. En contraste, los precios regulados registraron una variación inferior a la prevista, principalmente por menores ajustes en los servicios de electricidad, atribuibles a una mayor participación de las hidroeléctricas en la generación de energía y a cambios regulatorios en el sector. Las sorpresas al alza en servicios y bienes se relacionan con una demanda interna más dinámica de lo esperado, una desaceleración más lenta en los arriendos, el impacto del aumento en los precios de los alimentos sobre las comidas fuera del hogar, y algunos incrementos no previstos en los precios internacionales de bienes. Asimismo, los aumentos observados en las expectativas de inflación podrían estar presionando varios precios de la canasta del consumidor. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, se estima una convergencia más lenta de la inflación total y básica a la meta del 3 %. Al final de 2025 la inflación total terminaría en el 5,1 % (antes 4,7 %) y la básica en el 4,7 % (antes 4,2 %). Esto implicaría que en 2026 varios grupos del IPC, como los arriendos, se indexarían a una tasa de inflación más elevada. A esto se sumaría una reducción algo más rápida de los excesos de capacidad productiva con respecto a lo previsto en julio. Estas mayores presiones inflacionarias se verían parcialmente compensadas por las reducciones de los precios de bienes importados, debido a una tasa de cambio menor de la incorporada en las proyecciones de julio. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total del 3,6% (antes 3,2%) y una inflación básica del 3,5% (antes 3,3%) (gráficos 1.1 y 1.2). La inflación continuaría descendiendo hasta converger a la meta a final del horizonte de pronóstico de dos años. Esta senda descendente de la inflación se soporta en la desaceleración esperada en los precios de los alimentos en 2026, en un contexto de mayor base de comparación y disipación de los choques de oferta. También influirían los efectos

[20] Fuente: tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc.

acumulados de la política monetaria, reflejados en una brecha del producto que se mantendría negativa hasta mediados de 2026 y en presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio. Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente por el impacto de un posible aumento del salario mínimo en 2026 superior a la inflación observada más el aumento de la productividad laboral, la evolución futura de la tasa de cambio, los efectos de los aumentos de aranceles en el comercio global, los choques de oferta que afectan los precios internacionales de los alimentos y las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

El crecimiento económico para el segundo trimestre de 2025 (2,5%) fue similar al estimado (2,6%), con una dinámica de la demanda interna (4,1 %) que completó cuatro trimestres con aumentos significativos, muy superiores a los del producto. Con base en la nueva información, se proyecta un crecimiento económico del 2,6% para 2025 y del 2,9% para 2026. Como se esperaba, en el segundo trimestre la demanda interna mantuvo una fuerte dinámica, impulsada principalmente por el consumo privado (3,6 %) y por el consumo público (3,9%). La inversión también mostró un crecimiento anual importante (6,4%), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (9,5%), superior al de las exportaciones (0,6%). El bajo crecimiento de las exportaciones se explica, en buena parte, por las caídas en los volúmenes exportados de petróleo y carbón. Los datos disponibles para el tercer trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3% anual, con una demanda interna robusta (4,4%), explicada por el dinamismo del consumo privado (3,6%) y del consumo público (8,5 %), así como por una aceleración de la formación bruta de capital fijo (4,3%), de la mano de la maquinaria y equipo, junto con obras civiles. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones (7,8 %) que seguirían creciendo anualmente más que las exportaciones (0,2%), lo que refleja la fortaleza en la demanda interna privada y las reducciones en los volúmenes exportados de productos mineroenergéticos. En lo que resta del año, diversos factores seguirían soportando el ingreso disponible de los hogares y su gasto, entre ellos los altos precios del café, el elevado flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Asimismo, se espera que el crédito se siga recuperando, favorecido por menores tasas de interés reales, por niveles de empleo históricamente altos y por una moderación en el riesgo crediticio de la cartera de los establecimientos de crédito, lo que también contribuiría al crecimiento del producto. La debilidad de la producción y las exportaciones de petróleo y carbón persistiría igualmente. En este contexto, el pronóstico de crecimiento económico se ajustó al 2,6% para 2025 (desde un 2,7%) y se mantuvo en el 2,9% para 2026 (Gráfico 1.3). La sólida dinámica de la demanda interna, las sorpresas al alza en la inflación básica y los indicadores positivos del mercado laboral sugieren que los excesos de capacidad productiva podrían reducirse de forma más rápida con respecto a lo estimado en julio (Gráfico 1.4). Esta evolución ocurriría en un entorno de política monetaria interna que se torna gradualmente menos contractiva, pero que mantiene un grado de restricción necesario para continuar con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3% en el horizonte de pronóstico. No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas, etc.), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Frente al Informe de julio, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas, en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre por los conflictos geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado, el cual se proyecta que se mantenga hacia 2026. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado parcialmente el menor desempeño de los precios mineroenergéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en septiembre y octubre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) por reunión su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,75 % y 4,0%, en medio de preocupaciones por el deterioro en el mercado laboral, pero con revisiones al alza en las proyecciones de crecimiento e inflación para 2026. Las nuevas proyecciones del FOMC anticipan un recorte adicional en 2025 y uno en 2026, sin alcanzar la tasa de largo plazo al cierre de 2027. Ante este escenario, en este Informe también se esperan tres reducciones en la tasa de interés de la Fed, dos en lo que resta del año y una en 2026. Este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes, incluida la de Colombia. No obstante, se prevé que el aumento persistente de la deuda pública continúe presionando al alza la prima de riesgo país en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre

alrededor del contexto externo sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos y a la evolución de la percepción del riesgo soberano de Colombia.

La fuerte dinámica de la demanda interna, muy superior a la del producto, junto con una inflación total y básica que se han estabilizado en niveles elevados, unas expectativas de inflación que superan la meta del 3 % y que aumentaron en el tercer trimestre, y riesgos inflacionarios significativos en el horizonte de política sugieren que debe mantenerse una postura restrictiva de la política monetaria. Los indicadores de actividad económica para el tercer trimestre del año señalan que la demanda interna completaría más de un año con una dinámica anual muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos respecto a su historia y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación total y básica han sorprendido al alza y se han estabilizado en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios sugieren que los excesos de capacidad productiva podrían reducirse más rápido de lo estimado en el Informe anterior. El deterioro fiscal ha presionado al alza la tasa de interés neutral de la economía y hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. Con todo esto, se espera que la convergencia de la inflación hacia la meta del 3% sea más lenta de lo pronosticado en el Informe de julio. Por su parte, las expectativas de inflación para diciembre de 2025 y 2026 aumentaron y continúan por encima del 3%. Hacia adelante, existen riesgos inflacionarios importantes relacionados con el ajuste del salario mínimo, la evolución de las condiciones financieras externas en medio del deterioro fiscal y los precios del gas natural. La perspectiva de una reducción más lenta de la inflación, los menores excesos de capacidad productiva y los significativos riesgos al alza sobre la inflación requieren una postura de política monetaria que debe permanecer en terreno restrictivo, que permita continuar con el proceso de reducción de la inflación y que esta converja hacia la meta en el horizonte de pronóstico.[21]

Decisión de política monetaria

Para inicios de 2026, el Banco de la República de Colombia subió la tasa de interés de política monetaria al 10,25% en enero, respondiendo al repunte de la inflación.

DEVALUACIÓN - TASA DE CAMBIO

"Precio del dólar en Colombia inició la semana al alza, pero se mantiene por debajo de los $3.700

De acuerdo con la Bolsa de Valores, la moneda estadounidense cerró este lunes en un precio promedio de $3.676, es decir, subió 39 pesos frente a la TRM del día y recortó parte de las pérdidas de la semana pasada..

El mercado colombiano está a la expectativa de la próxima reunión de la junta directiva del Banco de la República, lo que ha provocado cautela entre los inversionistas.

Según Daniel Londoño Tapia, Country Manager de Global66, el escenario para los próximos días sugiere un movimiento lateral con sesgo bajista, condicionado al sentimiento global y datos locales.

Si la inflación en EE.UU. se mantiene moderada y la Fed permanece acomodaticia, el dólar podría perder más impulso, llevando al peso hacia $3.550–$3.580; no obstante, cualquier escalada en riesgos fiscales o políticos en Colombia podría provocar rebotes a $3.650–$3.700.

---

[21] Informe de Política Monetaria - octubre 2025 / https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/e7b3465e-94e8-4543-9698-00ecc757601e/content.

En resumen, anticipamos un mercado volátil, con oscilaciones en rangos definidos y alta sensibilidad a indicadores económicos externos e internos, señaló el experto."[22]

ASPECTOS TÉCNICOS

Para este estudio se hace necesario mencionar algunas condiciones técnicas que el mercado ofrece para el mantenimiento de estos vehículos.

Actualmente, la Industria Nacional de Autopartes está estructurada alrededor de la proveeduría de componentes o sistemas del vehículo, como ruedas, llantas, suspensión, vidrios, componentes eléctricos, sistemas de aire acondicionado y ventilación, escapes, elementos para el acondicionamiento interior del vehículo, entre otros. La Industria se caracteriza por el bajo volumen de producción por pieza, la amplia gama de referencias y su versatilidad para cambiar o modificar líneas de producción para atender las demandas específicas del mercado. Según Luis Ernesto Muñoz, profesor de la Universidad de los Andes, la Industria colombiana se encuentra en un estado intermedio, si se considera que uno de los extremos es el desarrollo del vehículo completo y otro es su importación. Con base en lo anterior, existen dos mercados grandes en la Industria: ensamblaje de vehículos y venta de repuestos, ambos se concentran en Bogotá, Cali y Medellín. Como aspecto importante se resalta la aparición de nuevas ensambladoras, como Hino Motors del grupo Toyota, lo que implica la producción de otros componentes a nivel nacional, muy enfocados a vehículos comerciales o camiones. Aunque en el momento uno de los renglones de menor escala en la generación de ingresos es la fabricación de componentes o sistemas con valor agregado, la transición de un "país ensamblador" a un "país fabricante" resulta uno de los retos más importantes que enfrenta la Industria. Lo anterior podría representar un incremento del grado de especialización de las autopartes. Lastimosamente, la salida de Venezuela de la Comunidad Andina implicó un descenso del volumen de producción nacional debido a la disminución de las exportaciones de vehículos. Según Fernando Meza, director de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Grupo Empresarial Chaidneme, hacia el 2006 Colombia exportaba una cuota de 40.000 vehículos por año aproximadamente, cifra que descendió hasta llegar a un número de 6.000 vehículos, hace dos o tres años.[23]

Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

Mantenimiento Preventivo: La programación de inspecciones que establece el fabricante del vehículo, mediante la revisión periódica con base a un plan establecido previniendo y detectando las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno, funcionando en mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

Dentro del mantenimiento preventivo, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

- **Inspeccionar Sincronización:** Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

- **Inspeccionar Sistema de Frenos:** Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, hacer limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.

---

[22] Fuente: tomado de https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-inicio-la-semana-al-alza-pero-se-mantiene-por-debajo-de-los-3-487016

[23] FUENTE: http://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Propiedad%20Industrial/Boletines_Tecnologicos/Autopartes.pdf

- **Inspeccionar Dirección y Suspensión:** Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales, levantar el vehículo con el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oscilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.
- **Revisión de Niveles**: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

- **Revisión de Correas:** Inspeccionar el estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

- **Revisión del Sistema Eléctrico:** Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, switches, alternador, arranque, colector.

- **Engrase General:** Lubricar los puntos de engrase del vehículo y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

Mantenimiento Correctivo: Corrección de las averías o fallas, cuando éstas se presenten y no sean planificadas, esta forma de mantenimiento impide el diagnóstico fiable de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si falló por mal trato, por desconocimiento, o por desgaste natural. El mantenimiento correctivo suele ser más costoso que el preventivo, ya que no es planificado y es impredecible.

Para el mantenimiento correctivo, el oferente y futuro contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

- **Reparación de motores:** Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y plenitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, pre silenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

- **Reparación de suspensión:** Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

- **Sincronización:** Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

- **Reparación Sistema de Frenos:** Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de

freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

- **Balanceo de llantas:** Desmontar llantas y verificar centricidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

- **Alineación sencilla y doble**: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

- **Mecánica en general.**

- **Reposición de repuestos nuevos y originales.**

- **Rectificación de chasis**

Teniendo como base las necesidades del EPMSC – CARTAGENA en cuanto al suministro de Aceites, filtros y lubricantes para el parque automotor del EPMSC, es importante realizar la mencionada contratación para suplir las necesidades de los vehículos, teniendo en cuenta que los recursos con los que cuentan el establecimiento corresponden a los asignados por el presupuesto nación.

También es necesario mencionar algunas condiciones técnicas que el mercado ofrece para el suministro de estos aceites y lubricantes.

Los lubricantes cada vez necesitan unos requisitos técnicos, medioambientales y económicos superiores, así como un aumento en el gasto de I+D+I, pruebas de aplicación de los productos y sus respectivas validaciones. Dependiendo del tamaño de la compañía y el grado de especialización, los gastos actualmente en estas áreas están en torno al 1-5% de los ingresos por ventas. Como consecuencia del desarrollo de lubricantes de altas prestaciones las empresas consumen cada vez menos cantidad de lubricante. Además, estos sirven para una mayor variedad de aplicaciones, es decir, cada vez existen menor número de tipos de lubricantes. Por último, tienen que poderse aplicar a cualquier tipo de maquinaria. Esto ha provocado la caída de la demanda de lubricantes específicos y el cambio del comportamiento del consumidor que demanda intervalos de cambio del lubricante mayores y al menor coste. Al mismo tiempo, la globalización del mercado, clientes y suministradores ha provocado también la globalización en el desarrollo de las tecnologías. Esto ha desencadenado un cambio en la industria del lubricante. Una consecuencia de esto es el aumento en la competitividad y la concentración de la mayor parte de los clientes en solo unos pocos suministradores. Así mismo, las compañías petrolíferas han tenido que fusionarse para lograr ser más competitivas, por ejemplo:

- Shell-Penzoil
- BP-Castrol
- Texaco-Chevron-Amoco
- Exxon-mobil
- Total-ELF-Fina
- Repsol-YPF [24]

Por otra parte, se necesita conocer la funcionalidad técnica de estos como a continuación se presenta:

Lubricantes industriales:

[24]http://lubrication-management.com/wp-content/uploads/sites/3/2014/07/Evoluci%C3%B3n_Lubricaci%C3%B3n_ES.pdf

En la Industria siempre se tiende a fluidos con mayor estabilidad y esto se consigue con aceites base de mayor calidad (GII+ y GIII). También se están desarrollando aditivos menos agresivos con el medio ambiente, sin cenizas, como el TCP en vez del ZDDP. Así mismo, cada vez se están introduciendo biolubricantes en aplicaciones tales como Energía (eólica, hidráulica), ferrocarril, MWF, marinas, forestales, agrícolas...

El mercado de fluidos de corte está cambiando fundamentalmente por las nuevas tecnologías y herramientas de corte.

- Forjados y fundidos con mayor exactitud
- Tolerancias más pequeñas
- Técnicas de corte alternativas
- Velocidades de corte (en los años 80´s el 98% de las máquinas trabajaban con velocidades de 15.000 rpm, en los 90´s el 80% de las máquinas trabajaba a velocidades superiores a 15.000 rpm, y para el 2005 se espera que las velocidades de trabajo se encuentren en torno a 20.000 rpm).
- Mayores presiones
- Diferentes materiales utilizados
- Herramientas – Automatización
- Mecanizado en seco 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 % % Monogrado % Multigrado Producto Evolución de la proporción de aceites de motor en servicios pesados en España (%) 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002
- Mejores técnicas de filtración
- Sustitución y/o reducción de los aditivos en los fluidos de corte (sustitución de productos clorados, sulfonatos, aminas,). Además, se controla el nivel de nieblas.

Lo que se pretende es reducir el costo para el usuario final, aumentando la productividad de fabricación, aumentando la vida del fluido y por lo tanto reduciendo la cantidad de residuos. Las principales tendencias en el campo de la búsqueda de formulaciones de bajo impacto son las siguientes:

- Utilización de aceites base de origen vegetal o sintético, biodegradables y de bajo impacto, frente a la formulación de aceites minerales medioambientalmente más negativos.

- Reducción del nivel de aromáticos, por su relación con el cáncer de piel. Actualmente se están confirmando relaciones entre los contenidos en policíclicos aromáticos, con problemas graves para la salud.

- Utilización de aditivos que den lugar a bajos valores de demanda de oxígeno para su degradación.

- Eliminación de los hidrocarburos clorados en las formulaciones. Son utilizados generalmente como aditivos extrema presión y son muy contaminantes. Entre otras cosas la eliminación del residuo por incineración se complica, porque exige procesos más complejos y costosos de lo normal, para evitar la aparición de compuestos clorados intermedios, resultado de combustiones incompletas (dioxinas) y que son altamente tóxicos.

- Reducción del uso de nitrito sódico como inhibidor de corrosión, por la combinación con aminas y formación de nitrosaminas altamente cancerígenas. - Estudio y reducción de la utilización de biocidas, ya que son ambientalmente contaminantes y parecen tener relación directa además con muchas dermatitis. La tendencia al aumento de compuestos altamente biodegradables en las formulaciones y la reducción además de aditivos con carácter biocida crea un problema grave de excesiva proliferación bacteriana.
- Por tanto, el uso racionalizado de biocidas debe ser combinado con procesos físicos de control del crecimiento bacteriano como pasteurización, ozonización, etc., lo que parece ser una aproximación adecuada al problema.
- Eliminación del uso de metales pesados (Zn, B, Cu) en las formulaciones, por los problemas ocasionados para su posterior eliminación. Esto limita, además, el uso de compuestos de boro que se habían empezado a utilizar como agentes inhibidores del crecimiento bacteriano.

- Tendencia a la limitación en las formulaciones, de compuestos coadyuvantes del desarrollo bacteriano como son compuestos nutrientes de N y P o eliminación del azufre que contienen los aditivos.

- Reducción del uso de lubricantes miscibles en agua, en aquellos casos donde técnicamente sea posible, y evolucionar hacia compuestos inmiscibles en agua multifuncionales biodegradables que sean capaces de soportar todos los requerimientos lubricantes y refrigerantes requeridos en una máquina herramienta. Este es un punto bastante controvertido, ya que hay otras tendencias que apoyan la utilización de fluidos acuosos. Se conocen aún un escaso número de fluidos de corte basados en aceites vegetales tanto puros como emulsiones en agua, que utilizan el aceite de colza, girasol... como aceite base. Esta posibilidad tiene, no obstante, un importante futuro. La determinación de biodegradable deberá apoyarse con un bajo indice de toxicidad en los aditivos a emplear, minimizando el uso de Cl, S, fenoles y nitritos.

La cantidad de aceite de corte, que se emplea en la industria de la máquina-herramienta, sigue siendo muy elevada. Al final de su vida útil, este tipo de fluidos es considerado como peligroso y, por tanto, poco amigable con el medioambiente. Para poder cumplir con las funciones fundamentales que desempeña el fluido de corte en este tipo de industria y cumplir, a la vez, con una sociedad que se preocupa cada vez más por el medioambiente, se establecen tres estrategias que reducen el impacto de estos fluidos. Estas estrategias se basan en tres pilares fundamentales como son la Prevención, Minimización y Valorización. En lo que se refiere a la Prevención, la reducción de los impactos medioambientales que produce un fluido de corte se consigue mecanizando en seco o con mínima cantidad de lubricante, empleando formulaciones más amigables para el medioambiente o mediante gases refrigerantes.[25]

Por otra parte, en cuanto a la gestión de lubricación se requiere según el Mantenimiento de Clase Mundial (World Class Maintenance) que se empieze con una lubricación excelente y esto supone un cambio radical en la forma de lubricar las máquinas. La excelencia en lubricación no es comprar el lubricante más caro del mercado. Excelencia en lubricación implica muchos conceptos que normalmente son difíciles de controlar.
"La Lubricación Excelente" tiene como objetivo contribuir a mejorar la fiabilidad de las máquinas, supone un cambio desde la raíz en la forma de entender la lubricación. Exige cambiar determinados conceptos como el de Engrasador por Técnico de Lubricación con formación específica del trabajo que tiene que realizar, considerar el lubricante como un bien durable, como un activo, y no como un producto desechable o un consumible cuanto más barato mejor. Los lubricantes deben durar trabajando en las máquinas el máximo tiempo posible en las condiciones óptimas. Para conseguir esto hay que controlar aspectos como:

- ✓ Requerimientos de lubricación de las máquinas
- ✓ Selección de los lubricantes
- ✓ Racionalización de los lubricantes
- ✓ Compras de los lubricantes, filtros, sellos, etc.
- ✓ Recepción de los mismos, control de calidad, calidad concertada,..
- ✓ Almacenamiento
- ✓ Manejo
- ✓ Aplicación
- ✓ Mantenimiento, control de la contaminación
- ✓ Análisis de aceites, fluidos acuosos, grasas...
- ✓ Cuidado de los mismos
- ✓ Gestión adecuada de los productos agotados (recordar que son un residuo tóxico y peligroso)

En resumen, todos los aspectos que intervienen en el ciclo de vida del lubricante. El objetivo que se persigue es que este ciclo de vida desde que se utiliza el lubricante hasta que se gestiona como residuo sea lo mayor posible. Los aspectos más importantes son los siguientes:

- ✓ Especificaciones, racionalización y compra de lubricantes y filtros
- ✓ Almacenamiento y manejo de lubricantes

[25] http://lubrication-management.com/wp-content/uploads/sites/3/2014/07/Evoluci%C3%B3n_Lubricaci%C3%B3n_ES.pdf

- ✓ Técnicas de muestreo
- ✓ Control de la contaminación
- ✓ Entrenamiento, habilidades y certificación
- ✓ Análisis de lubricantes usados
- ✓ Mejores prácticas de lubricación y relubricación
- ✓ Administración del programa de gestión de la lubricación (GMAO)
- ✓ Procedimientos y guía en general
- ✓ Objetivos e indicadores (OEE,OLE,MTBF,...)
- ✓ Seguridad y gestión adecuada según ISO 14000
- ✓ Mejora continua [26]

REGULATORIO

Constitución Política de 1991.

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 1078 de 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.

Decreto 680 de 2021, "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".

Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 310 de 2021, mediante el cual se establece el uso obligatorio de los acuerdos marcos de precio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Decreto 142 de 2023, mediante el cual se adicionan y se modifican disposiciones para incorporar criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública, y con ello promover el acceso a las Mipymes, a las cooperativas y demás entidades de economía solidaria al sistema de compra pública.

[26] http://lubrication-management.com/wp-content/uploads/sites/3/2014/07/Evoluci%C3%B3n_Lubricaci%C3%B3n_ES.pdf

LEY 232 DE 1995: Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

LEY 769 DE 2002: Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

LEY 1964 DE 2019: Reglamenta, dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Ley, los lineamientos técnicos necesarios para la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en el caso de vehículos eléctricos; así mismo establecerán un descuento en el valor de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos eléctricos. La tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no generan emisiones de gases contaminantes.

DECRETO 2910 del 2013: Establecer un Programa de Fomento para la Industria Automotriz como un instrumento dirigido a las personas jurídicas que fabrican los bienes contenidos en las subpartidas arancelarias indicadas en el artículo 4° del decreto, mediante el cual se autoriza al beneficiario del programa, a importar con franquicia o exoneración del gravamen arancelario, las mercancías o bienes contenidos en las subpartidas arancelarias señaladas en el artículo 2° ibídem, con el compromiso de incorporarlos en la producción de vehículos o autopartes para la venta en el mercado nacional o externo.

DECRETO 1122 DE 2019: El Programa de Fomento para la Industria Automotriz es un instrumento dirigido a las personas jurídicas que fabrican los bienes finales contenidos en las subpartidas arancelarias indicadas en el artículo 2.2.1.14.1.7., del presente Decreto, en virtud del cual se autoriza al beneficiario del Programa a importar con franquicia o exoneración de derechos de aduana las mercancías o bienes contenidos en las subpartidas arancelarias señaladas en el artículo 2.2.1.14.1.3., de este Decreto, con el compromiso de incorporarlos en la producción de vehículos o autopartes para la venta en el mercado nacional o externo.

DECRETO 1074 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

RESOLUCIÓN 1188 DE 2003: Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.

DECRETO 1079 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

RESOLUCIÓN 6982 de 2011: Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.

DECRETO 1076 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resolución 3143 de 2001 Secretaría Distrital de Tránsito y Transporte: Se establece el Procedimiento para la revisión certificada de vehículos registrados en otras ciudades, con el fin de obtener certificado de movilización
art.1. Se establece el Procedimiento para la revisión certificada de vehículos registrados en Bogotá D.C., con el fin de obtener certificado de movilización, art.2.

Resolución Conjunta 3500 de 2005 Ministerio de Transporte: Establece las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor y fija los criterios y el procedimiento para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional, con el fin de garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente, en condiciones de confiabilidad, calidad y la tecnología adecuada con los sistemas de información. Señala que los vehículos nuevos se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de gases al cumplir 2 años contados a partir de su año

de matrícula o registro inicial y que los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresen temporalmente y hasta por 3 meses al país, no requerirán de las revisiones técnico-mecánica y de gases.

Resolución Conjunta 2200 de 2006 Ministerio de Transporte: Modifica parcialmente la Resolución 3500 de 2005 proferida por los Ministros de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional.

Resolución Conjunta 5975 de 2006 Ministerio de Transporte: Modifica parcialmente la Resolución 3500 de 2005, modificada por la Resolución 2200 de 2006. Dispone que los establecimientos autorizados para la revisión de gases y los autorizados para la revisión técnico - mecánica, podrán prestar el servicio hasta el 31 de marzo de 2007, únicamente para vehículos de servicio público siempre que no se hayan habilitado Centros de Diagnóstico Automotor con tal fin, caso en el cual dejará de operar la prórroga establecida. Determina que entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2007 y 2007 y solo para efectos de la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases, los vehículos de servicio público de pasajeros podrán desplazarse a cualquier municipio o ciudad del país en donde funcionen Centros de Diagnóstico Automotor habilitados siempre y cuando se cumpla con los requisitos en el presente decreto. Modifica las fechas para la revisión técnico mecánica y de gases, de los vehículos diferentes al servicio público y clase motocicleta.

Resolución Conjunta 15 de 2007 Ministerio de Transporte: Modifica parcialmente la Resolución 3500 de 2005, modificada por las Resoluciones 2200 y 5975 de 2006, en cuanto a la prohibición y destinación específica de los centros de diagnóstico automotor exclusivamente a la revisión técnico-mecánica y de gases, requisitos para prestación del servicio; dispone que los establecimientos autorizados para la revisión de gases y los autorizados para la revisión técnico - mecánica, podrán prestar el servicio hasta el 31 de diciembre de 2007, únicamente para vehículos de servicio público siempre que no se hayan habilitado Centros de Diagnóstico Automotor con tal fin, caso en el cual dejará de operar la prórroga establecida. Determina que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 y solo para efectos de la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases, los vehículos de servicio público de pasajeros podrán desplazarse a cualquier municipio o ciudad del país en donde funcionen Centros de Diagnóstico Automotor habilitados siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la presente resolución.
Modifica las fechas para la revisión técnico mecánica y de gases, de los vehículos diferentes al servicio público y clase motocicleta.

Resolución Conjunta 4062 de 2007 Ministerio de Transporte: Modifica los requisitos y el trámite que debe surtirse para la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor, interesados en la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de gases, ante el Ministerio de Transporte, igualmente modifica las causales de cancelación de la habilitación del Centro de Diagnóstico; señala las fechas en que los vehículos de servicio público y los de servicio diferente al servicio público nuevos se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de gases, modifica la programación de los vehículos diferente al público, así como de las motocicletas, para la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases.

Resolución Conjunta 4606 de 2007 Ministerio de Transporte: Modifica la programación de los vehículos diferente al público, así como de las motocicletas, para la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases.
Resolución Conjunta 5880 de 2007 Ministerio de Transporte: Modifica el artículo 8° de la Resolución Conjunta del Min. Transporte y Min. Ambiente 3500 de 2005, señalando que a partir de la vigencia de la presente resolución los establecimientos para la revisión de gases de vehículos automotores, y los establecimientos para la revisión técnico-mecánica, de los vehículos de servicio público, que fueron autorizados en virtud de normas anteriores, no podrán continuar prestando dichos servicios, si en el respectivo departamento ya existe un Centro de Diagnóstico Automotor habilitado por el Ministerio de Transporte. Relaciona los Centros de Diagnóstico Automotor, habilitados para la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de gases.

Resolución 4904 de 2009 Ministerio de Transporte: Adopta el formato para el reporte, ingreso, registro y transferencia de la información relacionada con el procedimiento de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases de los vehículos automotores, realizado

por los Centros de Diagnóstico Automotor, al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, lo cual debe hacerse de conformidad con el formato, protocolo y parámetros señalados en el Anexo Primero y siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 10 de la Resolución 2200 de 2006.

Circular Externa 003 de 2013 Superintendencia de Transporte: Exhorta a todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país, para que en las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes que realicen sobre vehículos, además de las exigencias normativas, se implementen todas las medidas y protocolos de seguridad en procura de brindar un altísimo nivel de calidad en sus operaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que la efectiva y eficiente revisión sobre los vehículos, constituye un factor determinante para la prevención de accidentes de tránsito en las carreteras colombianas y que los procesos y procedimientos implementados por los Centros de Diagnóstico Automotor en desarrollo de su objeto, reflejan el compromiso social de estos respecto al ciudadano, teniendo en cuenta que de la libre y segura movilidad puede predicarse el real ejercicio de derechos fundamentales.

Resolución 1326 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Establece a los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar y mantener actualizados los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, con el fin de prevenir y controlar la degradación del ambiente.

Las demás normas que la reglamente complementen o modifiquen y demás normas comerciales y civiles vigentes que regulen el objeto a contratar.

Fomento a las MiPymes

El presente proceso puede ser limitado a MiPymes de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860-2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.".

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Cartagena -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el objeto Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la CPMSCAR, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, el Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Revisando el SECOP II encontramos que han presentado propuesta para procesos de entidades públicas ubicadas en la ciudad de Cartagena y con objeto similar al presente, entre ellas encontramos las siguientes: AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS, OSORIO FLOREZ & CIA SAS, JUANCAR AUTOS S.A.S., LUIS FERNADO ECHEVERRI HOYOS, CENTRO LOGÍSTICO Y TECNICENTRO MAMONAL S.A.S, SU DESVARE Y ALGO MAS S.A.S, ALMACEN DE REPUESTOS, CARLOS ANDRES SANCHEZ GIRALDO.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena ha adquirido el servicio de mantenimiento de vehículos a todo costo y el suministro de lubricantes y filtros, a través de un tercero (contratista) el cual ha sido seleccionador mediante procesos de selección en la modalidad de minima cuantía.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

Las entidades Estatales adquieren el servicio de mantenimiento de vehículos a todo costo y el suministro de lubricantes y filtros a través de un tercero (contratista) seleccionados a través de las diferentes modalidades de selección estipuladas en la ley 1150 de 2017; los privados lo hacen a través de la compra directa en los diferentes establecimientos de comercio (talleres)dedicados a prestar el servicio de reparación y mantenimiento de vehículos.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de media seguridad de Cartagena – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ

2023	Comunicación de Aceptación de Oferta N° 003 de 2023 – contrato Nº 003 de 2023	MINIMA CUANTIA	SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIAL SAS	$20.756.900	N/A	19%	SECOP II
2024	Comunicación de Aceptación de Oferta N° 004 de 2024 – contrato Nº 004 de 2024	MINIMA CUANTIA	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	$26.500.000	N/A	19%	SECOP II
2025	Comunicación de Aceptación de Oferta N° 001 de 2025 – contrato Nº 001 de 2025	MINIMA CUANTIA	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	$29.800.000	N/A	19%	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS - AREA DE SANIDAD BOLIVAR	72-7-20012-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR Y DE LOS VEHICULOS QUE SE ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	-	-	-	90.000.000 COP
2024	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	412-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR	AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS	-	-	-	300.000.000 COP
2024	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	180-2023	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO, LAVADO Y SUMINISTRO DE PARTES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR. UNIBAC.	MARQUEZ COMPANY S.A.S.	-	-	-	9.970.000 COP

2025	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	MC-039-2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS VEHICULOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION, DISPUESTOS PARA LA ATENCION DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.	JULIO CESAR SANCHEZ MONROY	-	-	-	25.173.050 COP
2025	SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA	CO1.PCCNTR.8693035	Contratar el Mantenimiento, preventivo, correctivo, tecno mecánica, infraestructura de los vehículos de las aulas móviles del Centro de Tecnologías del Transporte..	C AR SCANNERS S.A.S.	-	-	-	140.000.000 COP
2025	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.1712-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS AUTOMOVILES QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA BP-26005474	EDGAR GUTIERREZ	-	-	-	142.000.000 COP

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico así:

- contratos@generacionmotors.com
- solofrenoscartagena@yahoo.com
- rapimuellesysuspensionessas@gmail.com
- Serviintegral2021@gmail.com
- Amilcarp1999@gmail.com

Teniendo en cuenta que dos de las entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para "Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena" de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

item	especificaciones técnicas	cantidad	CENTROLLANTAS	SERAUTOVALLE	PROMEDIO
1	Servicio de mantenimiento a todo costo de cambio del turbo y del (sensor) ordenador de velocidad del turbo, repuestos nuevos para este vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN,desintalacion e instalación de los repuestos.	1	1.081.710,00	1.092.527,00	1.087.118,50
2	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de pastillas delanteras, este servicio incluye las pastillas delanteras nuevas para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1	540.855,00	546.264,00	543.559,50

3	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los cilindros, este servicio incluye los cilindros traseros nuevas para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	174.276,00	176.018,00	175.147,00
4	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de bandas traseras, ese servicio incluye las bandas traseras nuevas para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	282.447,00	285.271,00	283.859,00
5	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del kit de embrague, este servicio incluye el kit de embrague nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	1.802.850,00	1.820.879,00	1.811.864,50
6	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de tijeras inferiores, este servicio incluye los bujes de tijeras nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	114.181,00	115.322,00	114.751,50
7	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tijeras superiores, este servicio incluye el cambio de tijeras nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	159.252,00	160.844,00	160.048,00
8	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de rotulas, este servicio incluye rotulas de nuevas para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	120.190,00	121.392,00	120.791,00
9	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de terminales de dirección, este servicio incluye los terminales de dirección de nuevos para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	78.124,00	78.905,00	78.514,50
10	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cauchos de la barra estabilizadora, este servicio incluye cauchos de la barra estabilizadora nuevos para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	102.162,00	103.183,00	102.672,50
11	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de correa de accesorios, patines y tensores, este servicio incluye la correa de accesorios, patines y tensores nuevos para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	519.233,00	524.425,00	521.829,00
12	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de Fan Clutch y ventilador, este servicio incluye Fan Clutch nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	807.076,00	815.147,00	811.111,50
13	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes de muelles traseros, este servicio incluye el cambio de bujes de muelles traseros nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	385.810,00	389.668,00	387.739,00
14	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de ballesta o muelles traseros, este servicio incluye el cambio de ballesta o muelles traseros nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	258.409,00	260.993,00	259.701,00
15	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de compresor del aire acondicionado completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	1.442.280,00	1.456.703,00	1.449.491,50
16	Servicio de mantenimiento al sistema del aire acondicionado, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto al vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	843.914,00	852.353,00	848.133,50
17	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de campanas del freno trasero, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	1.580.499,00	1.596.303,00	1.588.401,00
18	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de motor de arranque completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	723.544,00	730.779,00	727.161,50
19	Servicio de mantenimiento a todo costo del generador de corriente (alternador) completo, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	619.219,00	625.411,00	622.315,00
20	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión de cambios de velocidades, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	462.732,00	467.359,00	465.045,50
21	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de rodamientos de la transmisión trasera, este servicio incluye el compresor completo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	474.751,00	479.498,00	477.124,50
22	Servicio de mantenimiento a todo costo del sistema de inyección al vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	1.988.556,00	2.008.441,00	1.998.498,50
23	Servicio de mantenimiento a todo costo del Cambio de los retenedores y empaque de la tapa válvula del vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, este servicio incluye la desinstalación e instalación del repuesto	1	600.950,00	606.960,00	603.955,00
24	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores delanteros, este servicio incluye los amortiguadores delanteros nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	1.231.948,00	1.244.267,00	1.238.107,50
25	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de amortiguadores traseros, este servicio incluye los amortiguadores traseros nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	859.359,00	867.952,00	863.655,50
26	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba del hidráulico, este servicio incluye cambio de la bomba del hidráulico nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	2.163.420,00	2.185.054,00	2.174.237,00

27	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante, este servicio incluye tanque auxiliar del almacenamiento de refrigerante nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	640.012,00	646.412,00	643.212,00
28	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de crucetas del cardan, este servicio incluye crucetas del cardan nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	246.390,00	248.853,00	247.621,50
29	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de la bomba de pedal del freno, este servicio incluye cambio de pedal del freno nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	558.884,00	564.472,00	561.678,00
30	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio del boster del freno, este servicio incluye el boster del freno nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	877.627,00	886.404,00	882.015,50
31	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba del pedal de embrague superior, este servicio incluye bomba de pedal de embrague superior nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	1.640.594,00	1.656.999,00	1.648.796,50
32	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bomba de embrague inferior, este servicio incluye bomba de embrague inferior nuevo para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	997.697,00	1.007.674,00	1.002.685,50
33	Servicio de mantenimiento a todo costo de despichada, este servicio incluye la despichada al vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	96.152,00	97.114,00	96.633,00
34	Revisión Técnico- mecánica para vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN	1	546.865,00	552.333,00	549.599,00
35	Servicio de mantenimiento a todo costo de la bateria de 31H 1150M, este servicio incluye la bateria de 31H 1150M nueva para el vehiculo NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	961.520,00	971.135,00	966.327,50
36	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	234.371,00	236.714,00	235.542,50
37	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	240.380,00	242.784,00	241.582,00
38	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	120.190,00	121.392,00	120.791,00
39	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	138.219,00	139.601,00	138.910,00
40	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	252.399,00	254.932,00	253.665,50
41	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	240.380,00	242.784,00	241.582,00
42	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	122.594,00	123.820,00	123.207,00
43	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehiculos tipo motocicleta YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E, desinstalación e instalación del repuesto	1	188.097,00	189.978,00	189.037,50
44	Revisión Técnico- mecánica para los vehiculos tipio motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E	1	386.411,00	390.275,00	388.343,00
45	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de kit de arrastre, este servicio incluye kit de arrastre nuevos para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	114.181,00	115.322,00	114.751,50
46	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de disco de freno delantero, este servicio incluye disco de freno delantero para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	148.435,00	149.919,00	149.177,00
47	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de pastillas de freno delantero, este servicio incluye pastillas de freno delantero para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	240.380,00	242.784,00	241.582,00
48	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bandas de freno trasero, este servicio incluye bandas de freno trasero para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	194.708,00	196.655,00	195.681,50
49	Servicio de mantenimiento a todo costo de sincronización de motor y carburador, este servicio incluye la sincronización del motor y carburador para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	240.380,00	242.784,00	241.582,00
50	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de tubos telescópicos, este servicio incluye tubos telescópicos para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas	1	180.285,00	182.088,00	181.186,50

	OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto				
51	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de cuna de dirección, este servicio incluye cuna de dirección para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	126.200,00	127.461,00	126.830,50
52	Servicio de mantenimiento a todo costo del cambio de bujes y eje de tijera, este servicio incluye bujes y eje de tijera para los vehiculos tipo motocicleta HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G, desinstalación e instalación del repuesto	1	198.314,00	200.297,00	199.305,50
53	Revisión Técnico- mecánica para los vehiculos tipio motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G	1	386.411,00	390.275,00	388.343,00
54	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehiculos tipo motocicletas YAMAHA XTZ125 de placas XPX92E y XPY25E desinstalación e instalación del repuesto	1	114.181,00	115.322,00	114.751,50
55	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para los vehiculos tipo motocicletas HONDA XR150 de placas OEA24G y OEA25G desinstalación e instalación del repuesto	1	60.095,00	60.696,00	60.395,50
56	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO ACEITE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehiculo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	74.518,00	75.263,00	74.890,50
57	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-1 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehiculo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	96.152,00	97.114,00	96.633,00
58	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO COMBUSTIBLE REF-2 DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehiculo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto.	1	98.916,00	99.906,00	99.411,00
59	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE POLEN CABINA DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehiculo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	54.086,00	54.626,00	54.356,00
60	Servicio de mantenimiento a todo costo del FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL, este servicio incluye las FILTRO DE AIRE MOTOR DE PROCEDENCIA NACIONAL nuevo para el vehiculo VEHICULO NISSAN URVAN TIPO VAN, desinstalación e instalación del repuesto	1	86.537,00	87.402,00	86.969,50
61	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS OEA24G y OEA25G	1	55.550,00	56.106,00	55.828,00
62	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 10W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOTUL PARA LOS VEHICULOS TIPO MOTOCILCLETAS DE PLACAS XPX92E y XPY25E	1	55.550,00	56.106,00	55.828,00
63	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA MOTOR 15W40: ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA MOBIL	1	60.600,00	61.206,00	60.903,00
64	1/4 DE GALON DE ACEITE PARA TRANSMISION 140 ACEITE SELLADO	1	75.750,00	76.508,00	76.129,00
65	1/4 DE GALÓN DE ACEITE PARA CAJA 80W90 ACEITE SELLADO SE RECOMIENDA QUE SEA SHELL SPIRAX .	1	80.800,00	81.608,00	81.204,00
66	UNIDAD DE LIQUIDO DE FRENOS POR 850 ML	1	90.900,00	91.809,00	91.354,50
67	1/4 DE GALON DE ACEITE HIDRAULICO ACEITE SELLADO	1	70.700,00	71.407,00	71.053,50
68	GALON DE REFRIGERANTE PARA RIADADOR POR 4 ¼	1	101.000,00	102.001,00	101.500,50
				TOTAL	31.065.708,50

Nota 1: los valores de los ítems del 1 al 60 incluyen el I.V.A, y los valores de los ítems del 61 al 68 tienen el I.V.A excluido.

Conclusiones: cómo podemos ver en el estudio de mercado se pasa el valor del presupuesto asignado para el proceso de contratación, requiriendo que el proponente les asigne un valor unitario a los elementos aquí solicitados, debido a que son para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, situación que no permite precisar que pieza del vehículo se requiere cambiar o que mantenimiento se requiere, debido a que estos pueden variar por el

uso de los vehículos y el desgaste natural de las piezas. En este orden de ideas se realizará el cambio de repuesto o mantenimiento de los vehículos en la medida que requieran durante el plazo de ejecución, previa solicitud del encargado jefe de transportes de la CPMS Cartagena, situación que hace variar las necesidades, por ello es pertinente realizar un contrato de trato sucesivo con cantidad uno y con entregas parciales según la necesidad hasta agotar la partida presupuestal o se cumpla el plazo del contrato lo que primero ocurra, por ello los oferentes no se deben pasar del valor unitario asignado por ítem en el estudio de mercado o de lo contrario su oferta será rechazada.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1 + Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, el valor del presente contrato se estima en la suma de **Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000),** incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve y distribuidos así: del ítem 1 al 60 se utilizará el rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $20.640.000, de los ítems 61 al 68 se utilizará el rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000. (la facturación no puede pasar los anteriores valores).

Nota: si el proponente en la oferta económica no discrimina el I.V.A se entenderán que los valores unitarios de los ítems del 1 al 60 incluyen el I.V.A, y los valores unitarios de los ítems del 61 al 68 vienen con el I.V.A excluido.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena". (**$20.640.000**)	Los bienes adquiridos con el rubro **A-02-02-01-003-003** se encuentran excluidos de I.V.A ; de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente por compras y/o servicios y demás descuentos de ley. Esta Orden de Compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas.

	Los servicios adquiridos con el rubro **A-02-02-02-008-007** se encuentran gravados con I.V.A.	

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1126 de fecha 12/02/2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA, DEPENDENCIA 12-08-00-303 EPMSC GARTAGENA – GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÒN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÒN E INSTALACIÒN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÒN), FUENTE (Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMS Cartagena. Resolución 00002 00003 de enero de 2026), Expedido por IRIS BARRIOS PERNETT, por valor de ($20.640.000).

Nota 1: según las condiciones técnicas y la destinación de los recursos, el monto a ejecutar es de veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos MCTE ($20.640.000) distribuidos así: del ítem 1 al 60 se utilizará el rubro A-02-02-02-008-007 por valor de $16.640.000, de los ítems 61 al 68 se utilizará el rubro A-02-02-01-003-003 por valor de $4.000.000.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar los recursos lo que primero suceda, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del director de la CPMS de Cartagena y la responsable área jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

Nota: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. El SECOP II contempla un paso adicional de envío por parte de la Entidad Estatal y aceptación por parte del contratista del documento llamado contrato. Este paso adicional es importante porque permite el uso del módulo de "Gestión Contractual" en el cual la Entidad podrá registrar el seguimiento a la ejecución contractual, recibir y aprobar facturas y realizar las modificaciones que requiera. Por lo anterior el contratista se obliga a aprobar el contrato electrónico y a subir las garantías en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.

11. FORMA DE PAGO

La CPMS de Cartagena, efectuará pagos parciales al contratista de cuerdo al valor de los bienes y servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes.

Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Presentación en debida forma de la factura.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

El pago se realizará dentro de los treinta 30 días calendarios, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el área administrativa y financiera del grupo de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el EPMSC Cartagena de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El plazo para el pago de la factura corre a partir de que sea publicada por el contratista en debida forma en la plataforma del SECOP II, como está establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, para ello primero debe entregar en físico la factura original en el área de pagaduría del EPMSC Cartagena; esto debido a que la plataforma del SECOP II solicita que los Proveedores ingresen el número y fecha de radicación de la factura.

En relación con los descuentos de Ley (si aplica) relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cartagena en la Diagonal 31 N° 85-180 carrera troncal cárcel de ternera área administrativa y financiera CPMS de Cartagena.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Cartagena Bolívar, en la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
d. Garantizar que la calidad de los bienes contratados se ajuste a los requisitos obligatorios previstos en el pliego de condiciones y en la oferta adjudicada.
e. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura.
f. Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
g. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
h. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
i. Otorgar las garantías de cumplimiento y calidad del servicio con sus respectivos amparos; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.
j. Remitir a la CPMS de Cartagena los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
k. Cuando se encuentren defectos de fabricación o calidad en los bienes y servicios entregados, el contratista deberá responder por los mismos, remplazándolos previo aviso del Supervisor del Contrato, en cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución del bien y sin que supere la presente vigencia los cuales conforme al artículo 13 y 29 del Decreto 3466 de 1982, y artículo 932 del Código de Comercio, no representan para la CPMS de Cartagena, costos adicionales a los pactados ni por los conceptos de transporte.
l. El contratista obligado a facturar electrónicamente deberá registrarse en el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN; para ello el contratista atenderá el procedimiento que le indique el supervisor del contrato.

m. Realizar la facturación con el IVA excluido de acuerdo con la certificación expedida por el ministerio de justicia y el derecho donde se acredita la exclusión del IVA en cumplimiento del artículo 130 de la ley 633 del 2000.
n. El contratista deberá hacer los mantenimientos respectivos a todo costo incluyendo el cambio de repuestos a contratar en los horarios de 07:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua de lunes a viernes en días hábiles y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm, de manera que cumpla con la entrega total de la cantidad de producto solicitada por el supervisor del contrato.
o. El contratista debe contar con un mecánico automotriz y la herramienta necesaria para que los mantenimientos de los vehículos se hagan en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena; además realizar la recolección de los aceites usados y darle la disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.
p. Los repuestos y/o partes a instalar en los mantenimientos deben ser nuevos y originales incluyendo la prestación del servicio para los respectivos cambios, además de garantizar el correcto cambio de los repuestos en forma técnica y adecuada y mantener durante la vigencia del contrato el precio ofertado en la propuesta, además dar un manejo de disposición final adecuado a los repuestos usados según las normas colombianas.
q. El contratista realizará entregas parciales solicitadas por el supervisor del contrato, quien mediante solicitud escrita hará la respectiva solicitud o pedido para la entrega dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la misma.
r. El contratista se compromete a realizar la entrega de los bienes y servicios objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación Pública.
s. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas y demás).
t. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Aplica una vez vencido el plazo para subsanar.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o se encuentre incompleta en el SECOP II o no corresponda con lo solicitado en la lista de precios. (SE DEBE ADJUNTAR EVIDENCIA OFERTA ECONOMICA EN FORMATO PDF).
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando en un ítem de la propuesta económica, supere el valor promedio unitario asignado para ese ítem en el estudio de mercado del presente proceso de selección.
m) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
n) Cuando no allegue por escrito, las aclaraciones, y/o documentos que no fueron entregados con la propuesta o cuando hechas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el pliego, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
o) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

Se adjunta matriz de riesgo al final del presente documento.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para determinar el porcentaje de cubrimiento del riesgo, se debe remitir a los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

Una vez firmado el respectivo contrato, constituir Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, con los amparos que, conforme a la naturaleza del contrato, a las normas legales y a los riesgos que del análisis.

Conforme con el análisis de riesgo analizado el contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, con los siguientes cubrimientos y suficiencias:

EL CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena con NIT. 890.480.218-6, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

- **CUMPLIMIENTO:** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término del mismo y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015).
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el jefe de transportes de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Cartagena.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG GARCIA VANEGAS JESUS FERNANDO
Jefe de Transportes de la CPMS de Cartagena

Se anexa: matriz de riego, Solicitud suscrita por el Jefe de la Dependencia que requiere la contratación, solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud de concepto jurídico, concepto jurídico, solicitud de concepto Financiero, concepto Financiero, solicitud de cotizaciones y cotizaciones.

Revisado por: DG. Garcia Vanegas Jesús / Jefe de Transportes
Elaboró por: DG. Garcia Vanegas Jesús / Jefe de Transportes
Fecha de Elaboración: 16/02/2026
Archivo: E:\CONTRATACION 2026\CONTRATOS 2026\1 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

INPEC

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento a todo costo y el suministro de filtros y lubricantes para el parque automotor de los vehículos adscritos a la CPMSCAR.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo
1	General	Externo	selección	económico	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	El proceso de seleccion no logra condiciones competitivas	3	4	7	Alto	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena	Solidez en el Estudio de Mercado y en la redacción de los Documentos del Proceso	1	4	6	Alto	NO	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Cartagena	En la planeación del Proceso de Contratación y la selección de los Proveedores, en la verificación y comparación de los documentos presentados en el proceso.	En la adjudicación	En la planeacion del Proceso de Contratacion, la selección de los Proveedores	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables	Variacion en el valor comercial de los Productos	2	3	6	Alto	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	3	5	Bajo	SI	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Cartagena	En la redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del contrato	En la actualizacion de los precios de referencia	Permanente
3	Especifico	Externo	Ejecución	economico	Cambios significativos en el precio de los insumos del Producto en la ejecución del contrato	Variación en el precio del Producto	3	4	7	Alto	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios demostrables en los precios de los insumos del Producto	3	2	5	Medio	SI	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Cartagena y Contratista	Cuando el Proveedor lo solicite	Hasta el vencimiento del contrato	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena en la actualización de los precios de referencia y el Proveedor Seguimiento al comportamiento de los precios de los insumos del Producto.	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega de un Producto	La Entidad Compradora no ve satisfecha su necesidad oportunamente	3	4	7	Alto	Contratista	(i) Estableciendo tiempos de entrega adecuados para los Proveedores; (ii) la Entidad Compradora puede terminar anticipadamente el contrato cuando el Proveedor no cumple con el avance señalado en el cronograma en más de una visita de seguimiento; y (iii) Estipulación en el contrato sanciones por incumplimiento en la entrega de los Productos	2	4	6	Alto	si	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Cartagena	Con la programación de la reunión de coordinación por parte del supervisor del contrato y al momento de incumplimiento del contrato	En la ejecución de la sanción por parte de la Entidad Compradora	informacion suministrada por el supervisor del contrato	Permanente

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las normas tecnicas de los Productos	La calidad del Producto no es la estipulada en el contrato la Entidad Compradora no puede cumplir adecuadamente con actividad misional	4	3	7	Alto	Contratista	(i) Supervisión de la Entidad Compradora; (ii) la Entidad Compradora debe verificar el cumplimiento de las Normas tecnicas; y (iii) establecer sanciones por incumplimiento de las normas tecnicas de los Productos	3	3	6	Alto	No	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena	En la redacción de los Documentos del Proceso y en la ejecución del contrato	Luego del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato	En el seguimiento del cumplimiento del contrato	Permanente
6	Especifico	Externo	Selección y Ejecución	economico	Oferta con Precios artificialmente bajos	Incumplimiento de las condiciones económicas del contrato	4	3	7	Alto	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena	(i) Aplicación de las disposiciones establecidas en el Manual de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente	3	2	5	Medio	No	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Cartagena	En la redaccion de los Documentos del Proceso	En la adjudicación	En la evaluación de las ofertas	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la presentación oportuna del los bienes y servicios en las condiciones establecidas	Demoras en la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	transferir el riesgo a un tercero - garantias	2	4	4	Bajo	si	Contratista	Al momento de legalización del contrato	antes de la terminación del plazo contractual	monitoreo y control por parte del supervisor del contrato	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad de los bienes y servicios no cumple con las especificaciones tecnicas	Detrimento publico y no cumplimiento de las obligaciones de la entidad	1	6	7	Alto	Contratista	transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	3	3	Bajo	si	Contratista	Al momento de legalización del contrato	antes de la terminación del plazo contractual	monitoreo y control por parte del supervisor del contrato	Permanente